

IV LEGISLATURA

AÑO XV

13 de Febrero de 1997

Núm. 117

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)			
P.E. 1858-I		P.E. 1860-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a retraso en gestión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la provincia de León.	6914	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a extremos referidos a la Residencia de Vegaquemada y otros.	6916
P.E. 1859-I		P.E. 1861-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de León.	6915	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a fechas de las transferencias a beneficiados por subvenciones a actividades etnográficas o etnológicas.	6917
		P.E. 1862-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de objetivos y proyectos del Presidente de la Comunidad en esta Legislatura.	6917

	<u>Págs.</u>
P.E. 1863-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de los proyectos del discurso de investidura a 12.12.96 concernientes a la Consejería de Educación y Cultura.	6918
P.E. 1864-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para apoyo a Teatros Públicos.	6918
P.E. 1865-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Museos.	6919
P.E. 1866-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para Museos.	6919
P.E. 1867-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para Bibliotecas.	6920
P.E. 1868-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para Archivos.	6920
P.E. 1869-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para Bibliotecas y Agencias de Lectura.	6921
P.E. 1870-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para Archivos.	6921

	<u>Págs.</u>
P.E. 1871-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Casas Regionales y Provinciales vinculadas a Castilla y León fuera de la Región.	6922
P.E. 1872-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Galerías de Arte y empresas españolas de promoción de Artes Plásticas.	6922
P.E. 1873-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Municipios para Actividades sobre el «Camino de Santiago».	6923
P.E. 1874-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Grupos y Asociaciones sin fines de lucro para actividades culturales.	6923
P.E. 1875-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a inversiones realizadas en la Iglesia de San Salvador en Pozancos (Palencia).	6924
P.E. 1876-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a costes e ingresos de las promociones públicas de viviendas realizadas en 1996.	6924
P.E. 1877-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a conversión del Palacio Ducal de Lerma en Parador Nacional.	6925
P.E. 1878-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subasta pública de productos obtenidos por tratamientos selvícolas.	6925
P.E. 1879-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Luis García Sanz, relativa a grietas en los muros de contención de las lagunas de Neila.	6926	P.E. 1888-I	
P.E. 1880-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones a inversión y mantenimiento del empleo a empresas del sector textil de Burgos.	6932
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a resultado de las actuaciones administrativas y judiciales por la contaminación del río Arlanzón en Burgos.	6926	P.E. 1889-I	
P.E. 1881-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones con el Gobierno de Lisboa para el estudio conjunto del futuro de los Yacimientos Arqueológicos de la Foz de Còa y Siega Verde.	6933
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre las deficiencias de las viviendas de promoción pública de Fuente Nueva en Burgos.	6927	P.E. 1890-I	
P.E. 1882-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a cantidades pagadas y pendientes de realizar por la expropiación forzosa de solares y edificios en construcción sitios entre determinadas calles de Segovia.	6933
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 y previstas en 1997.	6928	P.E. 1891-I	
P.E. 1883-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a modificación de la mediana de la Autovía Ponferrada-Cubillos y construcción de accesos a Columbrianos.	6934
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a retraso en la entrega de promociones de viviendas públicas en Burgos.	6928	P.E. 1892-I	
P.E. 1884-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a redacción y ejecución del proyecto de Concentración Parcelaria en Palazuelo de Boñar (León).	6934
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas adoptadas para evitar el levantamiento de vías férreas cerradas y dar utilidad a determinadas líneas férreas.	6929	P.E. 1893-I	
P.E. 1885-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a informe de la Comisión Nacional de Seguridad Minera sobre la explosión de grisú en el Grupo Minero «Río de Combustibles» de Fabero.	6935
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre simulacro de emergencia en el entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña.	6930	P.E. 1894-I	
P.E. 1886-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a puesta en marcha del proyecto de depuración de las aguas del río Burbia.	6935
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a retraso en la gestión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de Segovia.	6930	P.E. 1895-I	
P.E. 1887-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a diversos extremos sobre la ejecución del Contrato de las Obras de Abastecimiento a Muelas de los Caballeros (Zamora).	6936
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a retraso en la gestión del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados en la provincia de Segovia.	6931		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1896-I		P.E. 1904-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a inadmisión de Proyectos de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales acogidos por la Ley 12/86 de Atribuciones Profesionales.	6937	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Yacimiento de Siega Verde y otros extremos.	6942
P.E. 1897-I		P.E. 1905-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González y D. ^a Eloísa Álvarez Oteo, relativa a cumplimiento de la resolución de paralización de la construcción del embalse de Velacha y de las soluciones alternativas.	6938	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones Deportivas para actividades deportivas.	6943
P.E. 1898-I		P.E. 1906-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a acondicionamiento de vertedero por la empresa Járritu en Miranda de Ebro.	6939	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones Juveniles para actividades y apoyo.	6943
P.E. 1899-I		P.E. 1907-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes remitidas al Ministerio de Agricultura sobre subvenciones para adquisición de medios de transporte de agua.	6939	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones Juveniles para adquisición de inmuebles, equipamiento e infraestructuras.	6944
P.E. 1900-I		P.E. 1908-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos relacionados con el Plan Regional de Saneamiento.	6940	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para Centros y Puntos de Información Juvenil.	6944
P.E. 1901-I		P.E. 1909-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre Centrales Térmicas en la Comunidad.	6941	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para equipamiento de Centros y Puntos de Información Juvenil.	6945
P.E. 1902-I		P.E. 1910-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estudio para el reciclado integral de las basuras en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid.	6941	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Entidades Locales para realización de programas deportivos.	6945
P.E. 1903-I		P.E. 1911-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a instalaciones del Plan de Residuos Sólidos en la provincia de Burgos.	6942	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Entidades Locales para equipamiento de Centros y Puntos de Información Juvenil.	6946
		P.E. 1912-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades juveniles.	6946	P.E. 1921-I	
P.E. 1913-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Valladolid.	6951
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades de Centros y Puntos de Información Juvenil.	6947	P.E. 1922-I	
P.E. 1914-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Ávila.	6951
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre para actividades y sostenimiento de sedes.	6947	P.E. 1923-I	
P.E. 1915-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Segovia.	6952
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Federaciones Deportivas para promoción deportiva.	6948	P.E. 1924-I	
P.E. 1916-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Palencia.	6952
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Federaciones Deportivas para actividades de Centros de Tecnificación Deportiva.	6948	P.E. 1925-I	
P.E. 1917-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Salamanca.	6953
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Soria.	6949	P.E. 1926-I	
P.E. 1918-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre solicitudes de ayudas para el fomento de razas ganaderas en peligro de extinción.	6953
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Zamora.	6949	P.E. 1927-I	
P.E. 1919-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inclusión de determinadas especies autóctonas en el régimen de ayudas a razas en peligro de extinción.	6954
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Burgos.	6950	P.E. 1928-I	
P.E. 1920-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes formuladas en la provincia de Zamora sobre determinadas razas en peligro de extinción.	6954
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de León.	6950		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1929-I		P.E. 1937-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes formuladas en la provincia de Burgos sobre determinadas razas en peligro de extinción.	6955	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a unificación de criterios sobre la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas y otros extremos.	6960
P.E. 1930-I		P.E. 1938-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes formuladas en la provincia de Soria sobre determinadas razas en peligro de extinción.	6956	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de restauración de la Iglesia de Tombrío de Abajo (León).	6961
P.E. 1931-I		P.E. 1939-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a existencia de libro Genealógico o Libro Especial de Registro de Razas en peligro de extinción.	6957	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a informe y objetivos prioritarios del II Plan de Igualdad para la Mujer.	6961
P.E. 1932-I		P.E. 1940-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a empresas y Ayuntamientos de la Comarca del Bierzo sancionados por la Confederación Hidrográfica del Norte por infracciones medioambientales en la zona de influencia de la cuenca del Sil.	6957	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones en aplicación del programa de conservación del oso pardo y su hábitat.	6962
P.E. 1933-I		P.E. 1941-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a sanciones económicas a los Ayuntamientos de Puente Domingo Flórez y Villafranca del Bierzo por infracciones medioambientales en la zona de influencia de la cuenca del Sil.	6958	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a seguridad del Museo Arqueológico de Palencia.	6962
P.E. 1934-I		P.E. 1942-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a finalización de las obras del trasvase Esla-Páramo Bajo y otros extremos.	6959	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre manantiales de aguas minerales.	6963
P.E. 1935-I		P.E. 1943-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre el Plan Cartográfico Regional.	6959	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre convocatorias de ayudas a empresas industriales y ganaderas para mejora de la calidad ambiental en 1996 y 1997.	6963
P.E. 1936-I		P.E. 1944-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a empresas sancionadas por la Confederación Hidrográfica del Norte por infracciones medioambientales en la zona de influencia de la cuenca del Sil.	6960	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a proyectos presentados al programa Urban y criterios de preferencia.	6964
		P.E. 1945-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de	

	<u>Págs.</u>
promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Ávila.	6965
P.E. 1946-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Burgos.	6965
P.E. 1947-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de León.	6965
P.E. 1948-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Palencia.	6966
P.E. 1949-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Salamanca.	6966
P.E. 1950-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Segovia.	6967
P.E. 1951-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Soria.	6967
P.E. 1952-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Valladolid.	6968
P.E. 1953-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Zamora.	6968

	<u>Págs.</u>
P.E. 1954-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Isabel Fernández Marassa, relativa a actuaciones previstas en 1997 sobre la carretera ZA-512, tramo Villalpando-Villanueva del Campo.	6969
P.E. 1955-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Isabel Fernández Marassa, relativa a subvenciones a la empresa INTANASA, de Santa Cristina de la Polvorosa, en 1996.	6969
P.E. 1956-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cuáles y de qué fecha son los 15 Convenios firmados con el Gobierno Central entre marzo y diciembre.	6969
P.E. 1957-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación, contratación y partida presupuestaria prevista para las obras de la Iglesia Parroquial de Santa Marta de Tormes (Salamanca).	6970
P.E. 1958-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la potenciación del fondo gráfico «Las Imágenes de Castilla y León en el siglo XX».	6970
P.E. 1959-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos realizados por el Obispado de Salamanca para garantizar el acceso a los bienes de interés cultural y otros extremos.	6971
P.E. 1960-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos realizados por la Diócesis de Ciudad Rodrigo para garantizar el acceso a los bienes de interés cultural y otros extremos.	6972
P.E. 1961-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a proyecto de creación de un Centro de Arte Contemporáneo en León.	6972

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1962-I		Sólidos Urbanos para el Área de Gestión de Béjar.	6978
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a alternativas de futuro para El Bosque de Béjar.	6973	P.E. 1971-I	
P.E. 1963-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias concernientes a Recursos Totales presentados al Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de Salamanca.	6979
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a competencia del Ayuntamiento de Béjar en materia de Actividades Clasificadas.	6974	P.E. 1972-I	
P.E. 1964-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias concernientes a declaraciones en las Oficinas Gestoras correspondientes al Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Provincia de Salamanca.	6979
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a extremos referidos a la Mancomunidad «Embalse de Béjar».	6974	P.E. 1973-I	
P.E. 1965-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias concernientes a declaraciones en las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario correspondientes a la provincia de Salamanca.	6980
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de Salamanca.	6975	P.E. 1974-I	
P.E. 1966-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a implantación del segundo ciclo de Ingeniería Industrial en la EUITI de Béjar y otros extremos.	6975
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a atentado ecológico en el paraje natural «Los Pinos» en Béjar.	6976	P.E. 1967-I	
P.E. 1967-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de una planta incineradora en la Comarca de Béjar.	6977
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de una planta incineradora en la Comarca de Béjar.	6977	P.E. 1969-I	
P.E. 1968-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones y programas de promoción de la convivencia e integración familiar y social realizados en municipios y Entidades de la montaña palentina.	6982
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de un Centro de Residuos	6977	P.E. 1976-I	
P.E. 1970-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria aprobada para la construcción del Hogar del Peri de San José de Palencia y otros extremos.	6981
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de un Centro de Residuos	6977	P.E. 1975-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Begoña Núñez Díez, relativa a programas de prevención-inserción social realizados por municipios y Entidades de la montaña palentina.	6982
		P.E. 1977-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Begoña Núñez Díez, relativa a programas de prevención-inserción social realizados por municipios y Entidades de la montaña palentina.	6983

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1978-I		P.E. 1986-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a programas de inserción-laboral y formación ocupacional de la mujer en la montaña palentina.	6983	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a planes especiales de declaración de Conjuntos Históricos.	6988
P.E. 1979-I		P.E. 1987-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria para equipamientos de viviendas tuteladas de la Tercera Edad en la montaña palentina.	6984	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diferencias entre los expedientes sancionadores por infracciones en Vías Pecuarias abiertos en la provincia de León y otras provincias entre 1990 y 1995.	6988
P.E. 1980-I		P.E. 1988-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria para construcción de viviendas tuteladas de Tercera Edad en la montaña palentina.	6984	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a expedientes sancionadores por infracciones en Vías Pecuarias abiertos en la provincia de León entre 1990 y 1995.	6989
P.E. 1981-I		P.E. 1989-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a personas beneficiadas por pensiones suizas en la Comunidad.	6985	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Agustín Prieto Mijarra, relativa a causas del cierre de los quirófanos del Hospital Provincial de Ávila y otros extremos.	6989
P.E. 1982-I		P.E. 1990-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de expediente VP/1/94 sobre Vías Pecuarias en la provincia de Burgos.	6985	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Agustín Prieto Mijarra, relativa a plantillas orgánicas reales y previstas en el Servicio Territorial de Sanidad de Ávila.	6990
P.E. 1983-I		P.E. 1991-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de expedientes sobre ocupación ilegal de Vía Pecuaria en la provincia de Burgos.	6986	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a apertura de expediente por el desplome de la fachada del Hospital de Santa Catalina de Oña.	6991
P.E. 1984-I		P.E. 1992-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a expedientes abiertos en 1990, 1991 y 1992 en la provincia de Burgos sobre Vías Pecuarias.	6987	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a ejercicio de las funciones de protectorado sobre la Fundación Santa Catalina de Oña.	6991
P.E. 1985-I		P.E. 1993-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente sancionador abierto por agentes forestales en 1994 por daños ocasionados en Vías Pecuarias en la provincia de León.	6987	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D ^a . Carmen García-Rosado y García, D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a modificado del Proyecto del entorno de la Iglesia románica de San Cristobal de Salamanca.	6992

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1994-I		P.E. 1996-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Dictamen del Consejo de Estado sobre nulidad de actuaciones por subvenciones indebidamente pagadas.	6992	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes al amparo de la Orden de 3 de Diciembre de 1996 para actividades culturales.	6994
P.E. 1995-I		P.E. 1997-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitud de licencia comercial de apertura de grandes superficies en el municipio de Santa Marta de Tormes.	6993	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a las ONG con independencia de las convocatorias publicadas.	6994

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1858-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1858-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a retraso en gestión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las declaraciones presentadas en la provincia de León sobre el Impuesto cedido de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y gestionado por la Junta de Castilla y León durante 1995 fueron las siguientes

FOTOCOPIA 1

1) El "atasco" a 31 de Diciembre de 1994 de declaraciones era de 48.598.

2) En 1995 se presentaron 38.718 y se tramitaron 35.742 con lo que el "atasco" creció en 2.976 pasando a 51.174.

3) El retraso medio es superior a 17 meses.

Los recursos presentados en las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario fueron los siguientes

FOTOCOPIA 2

a) El atasco a 31 de Diciembre de 1994 era de 100 recursos.

b) Se presentaron durante 1995, 97 más y sólo se resolvieron 42 con lo que los pendientes se incrementaron a lo largo del año a 115.

c) El plazo medio de demora es de 44,3 meses.

Por ello se pregunta:

- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de León en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera las declaraciones recibidas en el ejercicio habiéndose incrementado el "atasco" de 48.598 declaraciones pendientes a 31-12-1994 a 51.574 a 31-12-1995?

- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo medio de demora en la tramitación de los expedientes sea de 17'3 meses?

- ¿Cree la Junta de Castilla y León "legal" que un recurrente tenga un plazo de más de 44 meses para ver resuelto el recurso?

Fuensaldaña, 13 de diciembre de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1859-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1859-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las declaraciones totales presentadas en la provincia de León en los tributos cedidos y por lo tanto gestionados por la Junta de Castilla y León durante 1995 fueron las siguientes:

FOTOCOPIA 3

Están claras las siguientes cuestiones:

- El "atasco" oficial de 1994 fue de 7.800 declaraciones.

- En 1995 se presentaron 4.117 menos declaraciones y sólo se tramitaron 3.576, con lo que el atasco creció en 541 llegando a 8.041..

- El retraso es de más de 2 años, exactamente dos años y cuatro meses.

Si examinamos los recursos presentados y resueltos en las oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario, el resultado es el siguiente:

FOTOCOPIA 4

- El atasco a finales de 1994 era de 29 recursos.

- Entraron en 1995, 9 recursos.

- Se resolvieron 4 con lo que el atasco creció en 5 pasando a ser de 34.

- La demora media es de 102 meses (8 años y cinco meses).

Por ello se pregunta:

- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de León en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente al impuesto de Sucesiones y Donaciones están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera las declaraciones recibidas en el ejercicio habiéndose incrementado el retraso de 7.800 declaraciones pendientes a 31-12-1994 a 8.341 a 31-12-1995?

- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo de demora en la tramitación de las declaraciones sea de 28 meses?

- ¿Cree la Junta de Castilla y León "legal" que un "recurrente" tenga un plazo de más de 102 meses para ver resuelto el recurso?

Fuensaldaña, 13 de diciembre de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1860-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1860-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a extremos referidos a la Residencia de Vegaquemada y otros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de noviembre de 1996, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social dictó resolución por la que se denegaba al Ayuntamiento de Vegaquemada la subvención solicitada para diversas actuaciones en la Residencia de que es titular. La ayuda solicitada tenía entre otros destinos la instalación de un ascensor y baño geriátrico.

En la resolución denegatoria se manifiesta como causa de la misma el no haber sido considerada como prioritaria la inversión en relación con otros proyectos de inversión presentados, a pesar de tratarse de instalaciones exigidas como mínimas en la propia normativa de la Consejería. Dichas instalaciones son imprescindibles a fin de prestar una adecuada atención a los internos asistidos. Y es precisamente de plazas asistidas de las que existe un déficit en nuestra Comunidad, y específicamente en la provincia de León.

Sobre la residencia de Vegaquemada, en particular, se han producido en el seno de las Cortes diversos debates. Así, con motivo de la publicación de la inscripción de la denominada Fundación Residencia Vegaquemada en la que figuraba como patrimonio de la fundación la mencionada Residencia municipal, el Procurador Jaime González, junto con esta procuradora formuló diversas preguntas. En la respuesta del Sr. Consejero manifestó su intención de ponerse en contacto con el Ayuntamiento y de realizar diversas gestiones, incluso ante el notario ante quien se formula la escritura constitutiva de la fundación para aclarar lo referente a la titularidad de la residencia.

Por todos estos motivos se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en orden a determinar la titularidad de la Residencia Vegaquemada (León) en cuanto que ésta figura recogida como titularidad de la denominada fundación Residencia Vegaquemada en la Resolución que ordena la publicación de la inscripción de la citada Residencia en el registro de Fundaciones, habiendo sido recurrida tal inscripción por el Ayuntamiento de Vegaquemada como titular real de la misma?

2.- ¿No considera prioritaria la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la instalación de ascensor y baño geriátrico en las residencias de la tercera edad?

3.- ¿Qué finalidades concretas tenían las inversiones en residencias de la tercera edad que han sido objeto de subvención por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con motivo de la convocatoria de fecha 11 de diciembre de 1995 y a qué residencias han ido destinadas?

Fuensaldaña a 19 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1861-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1861-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a fechas de las transferencias a beneficiados por subvenciones a actividades etnográficas o etnológicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 1996, al igual que en años anteriores, se concedieron subvenciones a personas físicas, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para realizar actividades etnográficas o etnológicas, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿En qué fecha se realizó la transferencia a cada uno de los beneficiados por la subvención?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1862-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1862-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de objetivos y proyectos del Presidente de la Comunidad en esta Legislatura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el reciente discurso del Presidente de la Comunidad, Sr. Lucas, ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, el pasado día 12 de este mes de diciembre, entre otras cosas dijo algo profundamente llamativo para esta Procuradora: que en año y medio de gobierno ha ejecutado el 40% de los objetivos y proyectos anunciados y fijados en su investidura. Y en algunos casos dijo incluso que estaba cumplido el 50%. Es más, que sólo le quedaban pendientes 3 asuntos: El Plan Complementario de Pensiones, la concesión de Frecuencias FM y la Ordenación del Plan Sanitario de la Región.

Al ritmo que Usted nos ha comunicado que va, se supone que si después de año y medio sólo queda eso pendiente, será cosa de pocos meses y por ello, le formulamos dos preguntas:

1º.- ¿Cree usted que se darían, pues, las condiciones para convocar nuevas Elecciones?

2º.- ¿A qué piensa dedicarse el Ejecutivo el resto de la Legislatura?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1863-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1863-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de los proyectos del discurso de investidura a 12.12.96 concernientes a la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el reciente discurso del Presidente de la Comunidad, Sr. Lucas, ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, el pasado día 12 de este mes de diciembre, entre otras cosas dijo algo profundamente llamativo para esta Procuradora: que en año y medio de gobierno ha ejecutado el 40% de los objetivos y proyectos anunciados y fijados en su investidura. Y en algunos casos dijo incluso que estaba cumplido el 50%. Por ello y como Portavoz de la Comisión de Educación y Cultura del Grupo Parlamentario Socialista le formulo la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son esos proyectos de su discurso de investidura que están cumplidos al día 12 de diciembre de 1996 y competencia de la Consejería de Educación y Cultura?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1864-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1864-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para apoyo a Teatros Públicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Entidades Locales para apoyo a la gestión y funcionamiento de Teatros Públicos, formulamos las siguientes preguntas;

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada Entidad Local beneficiada?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1865-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1865-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para inversiones en Museos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Entidades Locales para inversiones en los Museos dependientes de ellas, formulamos las siguientes preguntas;

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada Entidad Local beneficiada?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1866-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1866-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para Museos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para mejora de las instalaciones y equipamientos de sus Museos, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada Institución Eclesiástica beneficiada?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1867-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1867-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para mejora de las instalaciones y equipamientos de sus Bibliotecas, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada Institución Eclesiástica beneficiada?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1868-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1868-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para Archivos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Instituciones Eclesiásticas para mejora de las instalaciones y equipamientos de sus Archivos, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada Institución Eclesiástica beneficiada?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1869-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1869-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para Bibliotecas y Agencias de Lectura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Entidades Locales para mejora de las instalaciones y equipamientos de Bibliotecas y Agencias de Lectura municipales y provinciales, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada Entidad Local?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1870-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1870-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para Archivos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Entidades Locales para mejora de las instalaciones y equipamientos de Archivos municipales y provinciales, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada Entidad Local?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1871-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1871-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Casas Regionales y Provinciales vinculadas a Castilla y León fuera de la Región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Casas Regionales y Provinciales vinculadas a Castilla y León y ubicadas fuera de nuestra Región para realizar actividades culturales, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada una de las Casas Regionales y Provinciales beneficiadas?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1872-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1872-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Galerías de Arte y empresas españolas de promoción de Artes Plásticas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Galerías de Arte y empresas españolas

dedicadas a la promoción de Artes Plásticas, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada una de las Galerías y empresas beneficiadas?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1873-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1873-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Municipios para Actividades sobre el «Camino de Santiago».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Municipios de Castilla y León para realizar actividades culturales relacionadas con "El Camino de Santiago", formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada uno de los Municipios beneficiados?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1874-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1874-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Grupos y Asociaciones sin fines de lucro para actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Referente al Presupuesto de 1996 y en relación a las subvenciones a Grupos y Asociaciones sin fines de lucro para realizar actividades culturales, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo se publicó la correspondiente convocatoria?

2º.- ¿Qué día acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3º.- ¿Qué día resolvió la Junta la concesión de ayudas?

4º.- ¿Qué día se informó, de la Consejería de Educación y Cultura, a la de Economía, que se realizara el pago?

5º.- ¿Qué día o días (en caso en que el pago no se hiciera de una vez) se realizó la transferencia a cada Grupo y Asociación?

Fuensaldaña a 20 de diciembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1875-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1875-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a inversiones realizadas en la Iglesia de San Salvador en Pozancos (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Iglesia Parroquial de San Salvador, en la localidad de Pozancos perteneciente al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento el 28 de Enero de 1993. La fecha con que se incoó el expediente de declaración fue la de 1 de Febrero de 1983, se deduce por tanto que tuvieron que pasar nada menos que diez años para conseguir la protección efectiva del monumento.

Según noticias de este Procurador a lo largo de estos años la Junta de Castilla y León no ha realizado en la citada Iglesia Parroquial ninguna obra importante de restauración con lo que su estado no es el óptimo.

Por ello se pregunta:

- Inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la Iglesia Parroquial de San Salvador situada en Pozancos, Ayuntamiento de Aguilar de Campoo en la provincia de Palencia, ya sea directamente o a través de cualquier otro sistema, convenio, subvención, etc., con expresión de su objeto, cuantía, fecha, autor del proyecto y coste del mismo.

Fuensaldaña, 9 de enero de 1997.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1876-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1876-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a costes e ingresos de las promociones públicas de viviendas realizadas en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Una de las competencias de mayor trascendencia social que tiene asumidas la Comunidad de Castilla y León está referida a la promoción de vivienda pública de carácter social considerándose reiteradamente las limitaciones presupuestarias como impedimento fundamental para una actividad más amplia en esta materia.

PREGUNTA

¿Cuáles son los costes económicos globales que le ha supuesto a la Junta de Castilla y León la realización de cada una de las promociones públicas de viviendas realizadas durante el pasado año 1996?

¿Cuáles son los ingresos que ha obtenido la Junta de Castilla y León por la venta de las viviendas de cada una de las promociones a que se refiere el punto anterior?

¿Qué coste neto estima la Junta de Castilla y León que le supone, por término medio, cada vivienda incluida dentro de las promociones públicas de viviendas antes mencionadas?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de enero de 1997

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1877-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1877-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a conversión del Palacio Ducal de Lerma en Parador Nacional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Son diversas las informaciones realizadas sobre la posibilidad de rehabilitar el llamado "Palacio Ducal" de la localidad burgalesa de Lerma para convertirlo en Parador Nacional, lo cual sin duda sería claramente beneficioso tanto en lo que supone de la recuperación del edificio, como sobre todo por el incentivo económico y social para esta comarca con la consiguiente creación de empleo que ello supondría, de lo que sin duda tan necesitado se está.

PREGUNTA

¿Qué conocimiento tiene la Junta de Castilla y León sobre tal posibilidad de convertir dicho "Palacio Ducal" en Parador Nacional?

¿Estaría dispuesta la Junta de Castilla y León a una aportación económica, si fuera necesario, para proceder a tal rehabilitación?

¿Qué gestiones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para que tal deseo ampliamente sentido en la comarca de Lerma se convierta en realidad?

Castillo de Fuensaldaña, 23 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1878-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1878-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subasta pública de productos obtenidos por tratamientos selvícolas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En los pasados días se han estado realizando podas masivas en los acebales de los montes públicos de los Municipios del Valle de Valdelaguna como Tolbaños de Arriba, Tolbaños de Abajo, Huerta de Arriba y Huerta de Abajo en la provincia de Burgos. Teniendo en cuenta que el acebo es una especie protegida según el Decreto 341/91 se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Dónde y cómo se ha subastado públicamente el aprovechamiento de los productos obtenidos por dichos tratamientos selvícolas?

¿Quién ha sido el adjudicatario o quién ha aprovechado estos productos?

¿Dónde han ido a parar los fondos obtenidos?

¿Qué criterios se han tenido en cuenta para cortar aquel ramaje con fruto y que es la garantía de alimentación faunística en época de invierno?

Castillo de Fuensaldaña, 26 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1879-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1879-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a grietas en los muros de contención de las lagunas de Neila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En los muros de contención de las lagunas de Neila, en la provincia de Burgos, han aparecido unas grietas que al parecer tienen la suficiente gravedad como para considerar la necesidad de tener que vaciar las lagunas para poder proceder a su reparación.

PREGUNTA

¿Desde cuándo tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la existencia de tales grietas?

¿Cómo se han enterado de ello, a través de posibles reconocimientos periódicos o casualmente?

¿Cuál es la gravedad de las citadas grietas?

¿Qué obras se consideran necesarias para realizar una correcta reparación?

¿Se considera necesario vaciar las lagunas para esa correcta reparación?

¿En caso afirmativo, se prevén dificultades en proceder al llenado de nuevo de las lagunas una vez realizada la reparación?

Castillo de Fuensaldaña, 23 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1880-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1880-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a resultado de las actuaciones administrativas y judiciales por la contaminación del río Arlanzón en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Durante los meses de agosto a octubre de 1995 se produjo una grave contaminación del río Arlanzón aguas abajo de la ciudad de Burgos. En consecuencia parece ser que se iniciaron investigaciones administrativas así como actuaciones judiciales.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el resultado de las actuaciones judiciales que se iniciaron al respecto?

¿Cuál fue el resultado de las investigaciones del expediente administrativo iniciado al efecto?

¿Cuáles fueron las circunstancias que provocaron dicha contaminación?

¿Qué responsabilidades se han depurado como consecuencia de ello?

¿Qué medidas se han adoptado, por las diferentes partes implicadas, para evitar que en el futuro tal contaminación vuelva a suceder?

¿Qué medidas de reparación del daño causado en el ecosistema se han llevado a cabo?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1881-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1881-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre las defi-

ciencias de las viviendas de promoción pública de Fuente Nueva en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Hace más de diez años en que fueron entregadas las viviendas de promoción pública de "Fuente Nueva" en Burgos apareciendo desde entonces defectos en las mismas, tanto de grietas en fachadas como filtraciones de aguas fecales, etc.

Desde entonces todavía no se ha procedido a la reparación de las mismas a pesar de las reiteradas peticiones realizadas por los vecinos. El último acontecimiento ha sido la reunión hace dos meses, del Director Gral. de la Vivienda con los afectados, quedando pendiente la entrega por la Consejería de Fomento de un documento donde reflejar las reformas a llevar a cabo.

PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar la Consejería ese documento a los vecinos de "Fuente Nueva"?

¿Está dispuesta la Consejería a asumir todas las reformas que sean necesarias en dicha urbanización para dejar las viviendas en adecuadas condiciones de uso?

¿Qué plazo estima la Consejería para ejecutar dichas reformas?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1882-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1882-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 y previstas en 1997.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, aunque de forma escasa, viene promoviendo viviendas de protección oficial todos los años que sin embargo no siempre coinciden los datos de cuántas y dónde son iniciadas las citadas viviendas.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León durante 1996?

¿En qué localidades de la región se encuentran cada una de las promociones de viviendas iniciadas en 1996?

¿En qué fecha está previsto que se entreguen a los ciudadanos solicitantes cada una de las promociones iniciadas en 1996?

¿Cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública tiene previsto la Junta iniciar durante 1997?

¿En qué localidades de la región se ubican cada una de las promociones de viviendas que tiene previsto iniciar la Junta durante 1997?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1883-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1883-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a retraso en la entrega de promociones de viviendas públicas en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

A pesar del escaso número de viviendas de protección oficial que promueve directamente la Junta de Castilla y León, cuando se realiza alguna promoción se producen retrasos inexplicables en la entrega de las viviendas lo cual agudiza el problema. Esto está sucediendo actualmente con las promociones de viviendas públicas realizadas en la ciudad de Burgos que después de bastantes meses de cerrados todos los trámites siguen sin adjudicarse.

PREGUNTA

¿Cuáles son las dificultades para la demora en la entrega a los ciudadanos que les corresponda las viviendas antes mencionadas?

¿Qué plazo estima la Junta para poder adjudicar y entregar definitivamente esas viviendas?

¿Qué medidas está adoptando la Junta para agilizar este proceso?

¿Estima la Junta que debería existir otro procedimiento más ágil para la adjudicación de viviendas de promoción pública?

¿En caso afirmativo cuál sería éste?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1884-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1884-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas adoptadas para evitar el levantamiento de vías férreas cerradas y dar utilidad a determinadas líneas férreas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En la década de los años ochenta fueron cerradas en Castilla y León numerosas líneas férreas provocando el

lógico malestar ciudadano, planteándose entonces la futura reapertura de las mismas bien para uso comercial y/o turístico.

En octubre de 1995 el Consejo de Ministros adopta la decisión de proceder al levantamiento de líneas férreas que diez años antes fueron cerradas y a las que desde entonces no se las había dado ninguna o escasa utilidad.

La Junta de Castilla y León, al menos a nivel de opinión pública, manifestó su oposición tanto al cierre de las líneas férreas como el levantamiento de las mismas. Sin embargo no se conoce ninguna alternativa que haya puesto en marcha o que haya propiciado para conseguir la utilidad de tales líneas férreas y por lo tanto evitar su levantamiento.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado la Junta para evitar el levantamiento de las líneas férreas cerradas en su día en Castilla y León?

¿Qué información tiene la Junta sobre la ejecución del citado acuerdo del Consejo de Ministros sobre el levantamiento de líneas férreas cerradas en su día?

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Junta para dar alguna utilidad a la línea férrea Santander-Mediterráneo, o en su defecto qué alternativa plantea a la actual situación?

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Junta para dar alguna utilidad a la línea férrea Valladolid-Ariza, o en su defecto qué alternativa plantea a la actual situación?

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Junta para dar alguna utilidad a la línea férrea Palazuelo-Astorga o en su defecto qué alternativa plantea a la actual situación?

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Junta para dar alguna utilidad a la línea férrea Toral de los Vados-Villafranca del Bierzo, o en su defecto qué alternativa plantea a la actual situación?

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Junta para dar alguna utilidad a la línea férrea Quintanilla-Barruelo, o en su defecto qué alternativa plantea a la actual situación?

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Junta para dar alguna utilidad a la línea férrea Fuentes de San Estaban-La Fregeneda, o en su defecto qué alternativa plantea a la actual situación?

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Junta para dar alguna utilidad a la línea férrea Soria-Castejón, o en su defecto qué alternativa plantea a la actual situación?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1885-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1885-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre simulacro de emergencia en el entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En los pasados meses se ha llevado a cabo por primera vez un simulacro de emergencia en el entorno de la central nuclear de Sta. M^a de Garoña, después de llevar funcionando más de 25 años, a pesar de que el "Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Burgos" (PENBU) prevé su realización de forma anual.

PREGUNTA

¿En qué fechas y horario se realizó dicho simulacro?

¿De qué forma se avisó a los ciudadanos de la realización del simulacro?

¿A qué localidades del entorno de la central nuclear afectó el simulacro?

¿Qué organismos participaron en la realización del simulacro?

¿Participó, al menos como observadora, alguna organización independiente de las administraciones y de la empresa de la central, en la realización del simulacro?

En caso negativo, ¿por qué no?

¿Cuántos ciudadanos se vieron afectados o participaron en el simulacro?

¿Qué resultados se han obtenido de la realización del simulacro en lo referente a la dotación de medios materiales?

¿Qué resultados se han obtenido de la realización del simulacro en lo referente a la dotación de vías de comunicación?

¿Qué resultados se han obtenido de la realización del simulacro en lo referente a la dotación de medios sanitarios?

¿Qué resultados se han obtenido de la realización del simulacro en lo referente a la coordinación y colaboración entre administraciones, empresa de la central y entidades con responsabilidad al respecto?

¿Globalmente cómo se valoran los resultados del simulacro?

¿Cuál es la periodicidad con que se pretende realizar estos simulacros?

Castillo de Fuensaldaña, 23 de diciembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 1886-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1886-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a retraso en la gestión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

FÉLIX MONTES JORT, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las declaraciones totales presentadas en la provincia de Segovia en los tributos cedidos y, por lo tanto, gestionados por la Junta de Castilla y León durante 1995, concretamente del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, fueron las siguientes:

FOTOCOPIA 5

En función de los datos anteriores están absolutamente claras las siguientes cuestiones:

- El "atasco" oficial de 1994 fue de 3.517 declaraciones.
- En 1995 se presentaron en Segovia 1.761 y sólo se tramitaron 1.283 con lo que el "atasco" creció en 478, llegando a final de dicho año a 3.9958.041.
- El retraso es de más de 37 meses, es decir más de 3 años.

Si examinamos los recursos presentados y resueltos en las Oficinas Gestora del Impuesto citado en la provincia de Segovia, el resultado es el siguiente:

FOTOCOPIA 6

En función de los datos está claro que:

- El "atasco" a finales de 1994 era de 84 recursos.
- Entraron en 1995, 47 recursos en Segovia.
- Se resolvieron 40 con lo que el atasco creció en 7 pasando a ser de 91 al final de dicho año 1995.
- La demora media de la Oficina Gestora es de 27,3 meses.

Por ello se pregunta:

- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de Segovia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente al Impuesto de Sucesiones y Donaciones están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera las declaraciones recibidas en el ejercicio habiéndose incrementado el "atasco" de 3.517 declaraciones pendientes a 31-12-1994 a 3.995 a 31-12-1995?

- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo de medido de demora en la tramitación de los expedientes en la provincia de Segovia sea de 37,4 meses?

- ¿Cree la Junta de Castilla y León "legal" que un "recurrente" en Segovia tenga un plazo de más de 27 meses para ver resuelto el recurso ante la Oficina Gestora del Impuesto sobre Sucesión y Donaciones?

Fuensaldaña, 9 de enero de 1997.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Félix Montes Jort*

P.E. 1887-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1887-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a retraso en la gestión del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

FÉLIX MONTES JORT, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Segovia, durante 1995, las declaraciones presentadas sobre el Impuesto Cedido y gestionado por la Junta de Castilla y León de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados fueron los siguientes:

FOTOCOPIA 7

En función de los datos expuestos están claras las siguientes cuestiones:

- a) El "atasco" a 31 de Diciembre de 1994 de declaraciones era de 17.979.
- b) En el ejercicio de 1995 se presentaron en Segovia 14.947 y se tramitaron 14.337 con lo que el "atasco" creció en 610 pasando a 18.589.
- 3) El retraso medio se aproxima a 16 meses.

Por otro lado, si examinamos los recursos presentados y resueltos en la Oficina Gestora del Impuesto citado, en la provincia de Segovia, el resultado es el siguiente:

FOTOCOPIA 8

En función de los datos está claro que:

- a) El "atasco" a finales de 1994 era de 183 recursos.
- b) Entraron en 1995, 395 recursos más en Segovia.
- c) Se resolvieron 201 recursos con lo que los pendientes se incrementaron en 194, llegando a ser de 377 a finales de 1995.
- d) El plazo medio de demora es de 22 meses.

Por ello se pregunta:

- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de Segovia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera las declaraciones recibidas en el ejercicio habiéndose incrementado el "atasco" de 17.979 declaraciones pendientes a 31-12-1994 a 18.589 a 31-12-1995?

- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo medio de demora en la tramitación de los expedientes en la provincia de Segovia sea de 15,6 meses?

- ¿Cree la Junta de Castilla y León "legal" que un recurrente de Segovia tenga un plazo de más de 22 meses para ver resuelto el recurso ante la Oficina Gestora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados?

Fuensaldaña, 9 de enero de 1997.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Félix Montes Jort*

P.E. 1888-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1888-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones a inversión y mantenimiento del empleo a empresas del sector textil de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientes cambios de denominación, titularidad y sede social de empresas del sector textil en Burgos hacen temer a sus trabajadores que vayan acompañadas de próximas regulaciones de empleo. En algunos casos, las empresas afectadas han recibido subvenciones a la inversión concedidas o gestionadas por la Junta de Castilla y León, con compromisos del mantenimiento del empleo.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- En los últimos cinco años, ¿la Junta de Castilla y León ha concedido o gestionado, al amparo de líneas tales como incentivos regionales, incentivos territoriales u otras, alguna ayuda o subvención a las empresas Calceines MARCOS, Calceines Burgos o Grupo M. pertenecientes al sector textil de Burgos?

2º.- ¿Estas ayudas o subvenciones, en caso de haberse concedido, imponían a las empresas la obligación de

mantener sus plantillas de trabajadores, o las instalaciones subvencionadas en su ubicación territorial concreta?

Fuensaldaña a 10 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1889-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1889-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones con el Gobierno de Lisboa para el estudio conjunto del futuro de los Yacimientos Arqueológicos de la Foz de Cõa y Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca) formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Qué contactos ha mantenido la Junta de Castilla y León con el Gobierno de Lisboa después de la iniciativa de éste para estudiar conjuntamente el futuro de los Yacimientos Arqueológicos de la Foz de Coa y Siega Verde?, ¿en qué fechas?

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1890-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1890-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a cantidades pagadas y pendientes de realizar por la expropiación forzosa de solares y edificios en construcción sitios entre determinadas calles de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha publicado el Decreto 267/1996, por el que deja sin efecto el Decreto 207/1988 por el que se declaraba de interés social la adquisición, a efectos de expropiación forzosa, de la totalidad de los solares y edificios en construcción, sitios entre las calles Alamillo y Ochoá Ondategui, Avda. del Padre Claret y Plaza de Artillería, de la ciudad de Segovia.

Anteriormente se habían expropiado las dos plantas superiores de este edificio.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Cuál ha sido la cantidad total abonada a la propiedad del edificio, con mención expresa de cada pago realizado, por qué concepto y en qué fecha?

2º.- ¿Queda algún pago por realizar a la propiedad del edificio?

3º.- En caso afirmativo, ¿cuál es la cuantía y por qué concepto?

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 1891-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1891-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a modificación de la mediana de la Autovía Ponferada-Cubillos y construcción de accesos a Columbrianos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En el proyecto de construcción de la autovía Ponferrada-Cubillos estaba prevista la construcción de tres accesos a la localidad de Columbrianos. Estos accesos tenían que ubicarse a la altura de las tres calles más importantes de la localidad (El Molino, La Venta y La Iglesia).

Este fue un compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León y, sin embargo, las obras de la mediana de la autovía han dejado atrás una de estas entradas, concretamente la de la calle de La Venta, que ha quedado cortada.

PREGUNTA

¿Se va a modificar la obra de la mediana de la autovía Ponferrada-Cubillos para permitir el acceso a la calle de La Venta en la localidad de Columbrianos?

¿Va a cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso de construir los tres accesos a la citada localidad?

Castillo de Fuensaldaña, 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR,
Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1892-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1892-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a redacción y ejecución del proyecto de Concentración Parcelaria en Palazuelo de Boñar (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Hace casi treinta años que se hicieron las primeras mediciones para realizar la concentración parcelaria de la zona de Palazuelo de Boñar, perteneciente al Ayuntamiento de Vegaquemada, en la provincia de León. Aunque desde la Junta de Castilla y León se ha manifestado en numerosas ocasiones que la referida concentración se

llevaría a cabo de manera inmediata, hasta la fecha no se ha producido.

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León redactado y aprobado el proyecto de concentración parcelaria de la zona de Palazuelo de Boñar, perteneciente al Ayuntamiento leonés de Vegaquemada?

¿Tiene previsto abordarla en el año 1997?

¿Cuál es el problema real que está impidiendo llevarla a cabo?

Castillo de Fuensaldaña, 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1893-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1893-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a informe de la Comisión Nacional de Seguridad Minera sobre la explosión de grisú en el Grupo Minero «Río de Combustibles» de Fabero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El 19 de Septiembre de 1.996, tuvo lugar una explosión de grisú en el Grupo Minero "Río de Combustibles"

de Fabero, ahora propiedad de Minera de Fontoria S.A. Como consecuencia de ello, cuatro trabajadores pudieron perecer abrasados.

El Ministro de Industria, a través de su propio titular, Josep Piqué, asumió el compromiso de encomendar a la Comisión Nacional de Seguridad Minera a emprender una inspección sobre el accidente ocurrido.

PREGUNTA

¿Se ha remitido a la Junta de Castilla y León el referido informe de la Comisión Nacional de Seguridad Minera?

¿La Junta de Castilla y León, a través de la recientemente creada Comisión Nacional de Seguridad Minera de Castilla y León, ha elaborado algún informe sobre el accidente?

A raíz del accidente, ¿qué prescripciones concretas ordenó la Junta de Castilla y León poner en marcha en la explotación minera, al objeto de evitar futuros accidentes de esta naturaleza?

Castillo de Fuensaldaña, 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1894-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1894-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a puesta en marcha del proyecto de depuración de las aguas del río Burbia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Durante la anterior legislatura, el entonces titular del MOPTMA, José Borrel, había comprometido una partida económica para abordar la depuración de las aguas del río Burbia.

La planta de depuración estaba previsto que se ubicara en la localidad de Corullón, desde donde se realizaría la recogida de vertidos de Villafranca, Vilela y Corullón.

La inversión prevista era de 300 millones de pesetas. En la actualidad desde dichos ayuntamientos se viene demandando la necesidad de poner en marcha dicho proyecto.

PREGUNTA

¿Ha iniciado la Junta de Castilla y León alguna negociación con el Ministerio de Fomento para poner en marcha el referido proyecto?

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de abordar durante el presente año la puesta en marcha del proyecto habilitando las partidas económicas correspondientes?

¿Ha recibido la Junta de Castilla y León la petición expresa de los Ayuntamientos de Corullón y Villafranca del Bierzo solicitando la puesta en marcha del proyecto?

Castillo de Fuensaldaña, 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1895-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1895-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a diversos extremos sobre la ejecución del Contrato de las Obras de Abastecimiento a Muelas de los Caballeros (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Por Orden de 13 de diciembre de 1990 de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León se adjudicó definitivamente el contrato de las Obras de "Abastecimiento a Muelas de los Caballeros (Zamora)" a la Empresa Hermanos Tabara S.A. (HERTASA) por un importe de 63.391.740 pts., lo que supuso una baja del 25,10% sobre el presupuesto global contractual (84.635.167 pts).

El 16 de diciembre de 1991 se fecha la 6ª Certificación de Obra, en cuya relación valorada (realizada en hojas con el membrete de Hertasa) el ingeniero Director certifica a origen 56.576.714 pts., que con el 12% del IVA suponen 63.365.920 pts.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 16 de agosto de 1992 se aprobó un Proyecto Modificado, cuyo precio 13.014.044 pesetas representaba el 20,53% de incremento respecto al presupuesto de adjudicación.

El 18 de diciembre de 1992 se fecha la 7ª certificación con un importe líquido de 13.040.556 pts en la que se acredita la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto Reformado.

La contracción del gasto adicional fue efectuada por la Intervención Delegada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el 19 de noviembre de 1992 y su fiscalización previa tuvo lugar el 22 de diciembre de 1992.

La modificación del contrato y su adjudicación a la Empresa Hermanos Tabara, S.A. fue acordada por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 23 de diciembre de 1992, (se había certificado la ejecución de las obras objeto del contrato el 18 de diciembre) siendo el precio del modificado de 13.014.044 pesetas. Se citaba expresamente como objeto del Modificado:

- Cambio de unos 900 m. de tubería de PVC de 0 125 por otra del mismo 0 pero de mayor presión.

- Construcción de una nueva toma a mayor cota.

- Construcción de una arqueta de desagüe.

- Impermeabilización, conexión y puesta a punto de los Depósitos de Muelas de los Caballeros, Donado y Gamedo.

El Contrato está fechado en Valladolid el 5 de febrero de 1993 y firmado por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Excmo. Sr. D. Francisco Jambrina Sastre y D. Manuel Tábara Lobo.

El 20 de abril de 1993 se fecha el Acta de Recepción Provisional.

El 30 de mayo de 1994 se fecha la 8ª Certificación, liquidación acreditando obras que superan las incluidas en el Proyecto Modificado por importe de 7.162.809 pts.

¿Las Obras que se acreditan en las seis primeras certificaciones eran las definidas en el Proyecto inicial y por lo tanto las contratadas?

¿El objeto de la Modificación que se menciona en la Aprobación del Gasto Adicional justifica suficientemente el incremento del gasto de 13.014.044 pts?

En el proyecto se presupuestaban 15.850 m. de tuberías, si el objeto del modificado era el cambio de unos 900 m. de tubería de PVC ¿Por qué se admite en la correspondiente certificación (7ª) 20.712,6 ml. de tuberías?

¿Es práctica habitual que la intervención Delegada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realice la fiscalización previa después de la ejecución de las obras?

¿Supone para esa Consejería una mejor garantía del cumplimiento de los contratos la redacción de los mismos después de terminadas las obras?

En la 8ª Certificación aprobada por el Jefe de Servicio D. Francisco A. López Méndez se acreditan 1.425 metros más de tuberías, totalizando una longitud de 22.137,6 m. La diferencia respecto a los 15.850 m. del proyecto original es de 6.287,6 m. Si estas obras se han ejecutado ¿consideran que el objeto del Proyecto Modificación estaba suficientemente explicitado y justificado?

¿El Jefe de Servicio que aprueba una Certificación que difiere tanto del Proyecto cuenta con un Proyecto de Liquidación con Planos en los que se definan las Obras que supuestamente han sido ejecutadas.

¿Respaldan las declaraciones de D. Francisco A. López Méndez aparecidas en El Norte de Castilla el pasado 13 de diciembre, en la que manifestó que posi-

blemente las obras “estuvieron mal dirigidas” y abogó por “no airear los trapos sucios”?

El Ayuntamiento de Muelas de los Caballeros dispone de un informe Técnico en el que se estiman en 15.660,5 m. las longitudes de las tuberías realmente colocadas, es decir 6.477 m. menos que los certificados, y en 25.796.964 pts. el importe de las obras no ejecutadas, ¿piensa la Consejería abrir alguna investigación?

Tras la cuantiosa inversión realizada ¿considera la Consejería resuelto satisfactoriamente el Abastecimiento de los tres núcleos: Muelas, Donado y Gamedo?

Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

P.E. 1896-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1896-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Concepción Farto Martínez, relativa a inadmisión de Proyectos de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales acogidos por la Ley 12/86 de Atribuciones Profesionales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez Procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales han tenido sus facultades de proyección reconocidas desde el

año 1924 y por ello los proyectos realizados por estos profesionales han sido aceptados sin problemas por todas las Administraciones.

A raíz de la publicación por la Junta de Castilla y León del Decreto 82/1989 de 18 de mayo, de carácter meramente administrativo, distribuyendo competencias entre las Consejerías de Economía y Hacienda y Agricultura y Ganadería aparecen en los Servicios Territoriales de algunas provincias problemas de admisión de proyectos de industrias, como panaderías, a los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Dado que este hecho podía dar lugar a que los que precisan de un Proyecto de una industria agroalimentaria sean "desviados" hacia otro colectivo de técnicos, se puso en conocimiento de las Consejerías de Economía y Agricultura la existencia de esos problemas. En contestación, el Director General de Economía, en carta de fecha 17-10-90, decía que ese proceder de la Consejería de Agricultura y Ganadería "en nada beneficiaba a la Administración Autonómica y crea un malestar entre los administrados que hemos de erradicar".

El Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería con fecha 4 de Febrero de 1991 decía: "consultado nuestro servicio jurídico nos confirma la competencia de los Ingenieros Técnicos Industriales para la redacción de proyectos de industrias agrarias y agroalimentarias, siempre de acuerdo con lo que se establece en la Ley 12/86 de 1 de abril de Atribuciones Profesionales".

El 5 de noviembre de 1991 el Consejero de Agricultura y Ganadería contestaba a una pregunta parlamentaria diciendo: "La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene el firme propósito, como es su obligación, de cumplir la legalidad vigente en lo que se refiere a la competencia de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales."

Esta Consejería envía a los Servicios Territoriales una circular aclaratoria que hace eliminar los problemas mencionados, pero últimamente los Servicios de algunas provincias están rechazando Proyectos de Industrias agrarias a Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, por lo que esta Procuradora PREGUNTA:

¿Tiene conocimiento el Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León que se está procediendo a no admitir Proyectos de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, cuyas competencias están claramente definidas en la Ley 12/86 de Atribuciones Profesionales?

¿Qué tipo de actuaciones va a ejercer el Consejero de Agricultura y Ganadería para evitar, en lo sucesivo, que se repitan estas injusticias?

Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.E. 1897-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1897-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a cumplimiento de la resolución de paralización de la construcción del embalse de Velacha y de las soluciones alternativas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González y Eloísa Álvarez Oteo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El embalse de Velacha, en la provincia de Soria, presentado por la Confederación Hidrográfica del Duero para regular la cabecera del río Duero, tiene las siguientes características:

- Altura de presa: 29 m.
- Capacidad del Embalse: 390 Hm³
- Superficie del Embalse: 5.392 Ha.
- Longitud de coronación: 255 M.
- Población afectada: 496
- Núcleos de población incluidos: 10

El embalse destruiría importantes valores naturales, grandes superficies de cultivos de calidad y un considerable Patrimonio Histórico (Ermitas, Iglesias, Torres militares, Arquitectura Popular, etc.).

Como consecuencia de ello en la sesión celebrada el Día 12 de Diciembre de 1995 en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León se aprobó por unanimidad la siguiente P.N. de Ley:

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas ante la Administración *Central para paralizar la construcción del embalse de Velacha, así como de sus soluciones alternativas*, embalses de Sauquillo de Boñices Chavaler por un lado y de Sauquillo de Boñices y Majada de las Lenguas por otro, por sus elevados costes sociales y ambientales y por su falta de objetivos claros”.

Ayer día 13 de Enero de 1997 aparecía en el diario EL MUNDO la siguiente noticia:

Los afectados por el pantano de Velacha temen que las aguas cubran 2.000 hectáreas más de las previstas.

- El embalse, que afectará 15 municipios de la provincia de Soria, está previsto que anegue 5.000 hectáreas.

Téngase en cuenta que la provincia de Soria tiene una densidad de 9'5 hab/Km², frente a 78 hab/Km² de España. La construcción del embalse agravaría esa situación de manera notable.

Por todo ello, y ante la situación actual se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Qué actuaciones ha realizado ante la Administración Central, Ministerio de Fomento, Confederación Hidrográfica del Duero, etc. a fin de cumplir el mandato político que por unanimidad de los representantes legítimos de los ciudadanos de Castilla y León y por lo tanto de Soria, les fue realizado el 12 de Diciembre de 1995 y que consistía en paralizar la construcción del embalse de Velacha y de sus soluciones alternativas, Embalse de Sauquillo de Boñices y Chavaler por un lado o Sauquillo de Boñices y Majada de las Lenguas por otro?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González González*
Eloísa Álvarez Oteo

P.E. 1898-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1898-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a acondicionamiento de vertedero por la empresa Járritu en Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento, por los medios de comunicación de que la empresa Járritu acondicionó un vertedero en la localidad de Miranda de Ebro, para depositar los lodos de la Azucarera Leopoldo.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Todos los datos básicos del proyecto que la empresa Járritu presentó a la Consejería de Medio Ambiente relacionado con este vertedero.

- Informe de la evaluación de impacto ambiental del citado vertedero.

- Inspecciones técnicas y estudios hidrológicos que ha realizado la Junta con relación al citado vertedero.

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1899-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1899-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes remitidas al Ministerio de Agricultura sobre subvenciones para adquisición de medios de transporte de agua.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 30 de junio de 1995 por la que se desarrolla el artículo 2 del Real Decreto Ley 4/1995 de 12 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, establece en su artículo 3, subvenciones para la adquisición de medios de transporte del agua.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Relación nominal de solicitudes remitidas por la Junta al Ministerio de Agricultura de acuerdo con la citada Orden.

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1900-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1900-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos relacionados con el Plan Regional de Saneamiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Regional de Saneamiento aprobado por la Junta para el período (1992-2005) contempla 852 instalaciones y la inversión de 105.000 millones según el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Habiéndose transcurrido casi el ecuador del citado Plan, este procurador solicita se le conteste a las siguientes preguntas:

1.º- ¿Cuál es el montante económico obtenido hasta el momento de los Fondos de Cohesión para este Plan?

2.º- ¿En el proyecto se contemplan aportaciones de la Administración Central?

3.º- ¿La Administración Central ha aportado recursos económicos para algunas de las actuaciones previstas en el citado Plan?

4.º- Si no se contemplan aportaciones de la Administración Central, ¿cuál es el motivo de tal decisión adoptado por el Sr. Consejero?

5.º- Al día de hoy, relación nominal de actuaciones ejecutadas, y las no ejecutadas hasta el momento previstas en el citado Plan.

6.º- ¿Cuántos son los recursos económicos dedicados por la Junta, hasta el día de hoy, al citado Plan?

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1901-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1901-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre Centrales Térmicas en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este procurador ha tenido conocimiento de las inversiones que están dedicando empresas eléctricas, de otras comunidades autónomas, en sistemas de protección ambiental de sus centrales térmicas.

Estas inversiones son fruto de las exigencias que les imponen los gobiernos autonómicos en el cumplimiento de la legislación.

Por estas razones solicito se me conteste a las siguientes preguntas:

- 1.º- ¿Cuántas Centrales Térmicas existen en Castilla y León?
- 2.º- ¿Cuáles son los niveles de contaminación atmosférica que generan?
- 3.º- ¿Estos niveles están por debajo de los márgenes máximos de la legislación vigente?
- 4.º- ¿Cuántas Centrales Térmicas depuran sus aguas?
- 5.º- ¿Es óptimo el grado de depuración de estas aguas según la Junta de Castilla y León?

6.º- ¿Cuándo y cuántos requerimientos les ha hecho llegar la Junta para que estas Centrales Térmicas resuelvan sus problemas ambientales y cumplan la legislación vigente?

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1902-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1902-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estudio para el reciclado integral de las basuras en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este procurador habiendo tenido conocimiento de la existencia de un estudio de la Consejería de Medio Ambiente, para el reciclado integral de las basuras en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid, pregunta

- 1.º- ¿Cuál es el coste del citado estudio?
- 2.º- ¿Ha desechado la Junta de Castilla y León las posibilidades de ejecución del citado estudio?
- 3.º- Si fuera negativa la respuesta, motivos por los cuales no se pone en marcha el citado estudio.

4.º - ¿Qué beneficios y/o perjuicios, considera la Junta, supondría o hubiera supuesto para los ciudadanos castellano-leoneses y el medio ambiente la construcción de una planta de reciclado integral para las provincias contempladas en el estudio?

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1903-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1903-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a instalaciones del Plan de Residuos Sólidos en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este procurador tiene conocimiento que cuando el Sr. Jambrina presentó un Plan de Residuos Sólidos, en el mismo se contemplaban una serie de instalaciones.

En lo referido a la provincia de Burgos se contemplaba la construcción de un vertedero de baja densidad para la zona de Villadiego y Castrojeriz, un centro de transferencia para la comarca de Pampliega, Tordomar y Lerma, un vertedero de alta densidad para la Comarca de Salas de los Infantes, y un centro de recuperación para la Comarca de Aranda, y un vertedero de alta densidad para Burgos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º - ¿Cuántos de estos proyectos se han ejecutado?

2.º - ¿Cuál es motivo por el cual no se han ejecutado?

3.º - ¿Cuál es el motivo por el cual en algún caso se ha modificado la instalación prevista en el Plan?

Fuensaldaña a 13 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1904-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1904-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Yacimiento de Siega Verde y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Febrero de 1995, esta Procuradora formuló a la Junta una pregunta parlamentaria a fin de conocer los planes que el Gobierno de la Región tenía sobre el importantísimo yacimiento de *Siega Verde* en Villar de Argañan (Salamanca)

En la respuesta se daba cumplida satisfacción a la pregunta, pero como ya han pasado dos años, deseamos

saber en qué situación se encuentra la realización de cada uno de aquellos proyectos que se anunciaban y de ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1.º- ¿En qué situación se encuentra la declaración específica de Bien de Interés Cultural?

2.º- ¿Está ya realizado el estudio que iba a analizar la problemática y las medidas correctoras a implantar sobre el impacto ambiental que la presa sobre el río Agueda podrá provocar?

3.º- ¿A quién se encargó ese estudio y cuál ha sido su coste? ¿De qué partida concreta del presupuesto, salió y en qué ejercicio económico?

4.º- Está ya elaborado el proyecto que iba a establecer los itinerarios y señalizaciones para que el yacimiento pudiera ser visitado?

5.º- ¿Se han confeccionado ya los carteles y paneles informativos?

6.º- En caso negativo, ¿cuál es la causa?

7.º- En caso afirmativo, ¿desde cuándo están instalados?

8.º- ¿Se editó en 1995, tal como se había prometido el tríptico informativo y la guía sobre la estación rupestre de Siega Verde?

Fuensaldaña a 14 de enero 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1905-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1905-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones Deportivas para actividades deportivas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Asociaciones Deportivas de todo tipo de la Comunidad, para realizar actividades deportivas, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- ¿Cuándo se publicó la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- ¿Qué día se acabó el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- ¿Qué día resolvió la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- ¿Qué día se transfirió a cada una de las citadas Asociaciones el primer plazo? ¿Y el último (en caso que no se hiciera todo de una vez)?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1906-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1906-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones Juveniles para actividades y apoyo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Asociaciones Juveniles de la Comunidad, destinadas a la realización de programas de actividades y apoyo a su gestión, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las citadas Asociaciones el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1907-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1907-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones Juveniles para adquisición de inmuebles, equipamiento e infraestructuras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Asociaciones Juveniles de la Comunidad, destinada a la adquisición de inmuebles, equipamiento y realización de obras de infraestructuras, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las citadas Asociaciones el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1908-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1908-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para Centros y Puntos de Información Juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, de la Comunidad destinada a financiar programas de actividades en sus Centros y Puntos de información Juvenil, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las citadas Asociaciones y Entidades el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?)

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1909-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1909-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para equipamiento de Centros y Puntos de Información Juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, de la Comunidad destinadas a financiar la adquisición de equipamiento de sus Centros y Puntos de Información Juvenil, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las citadas Asociaciones y Entidades el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?)

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1910-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1910-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Entidades Locales para realización de programas deportivos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Entidades Locales, de la Comunidad para realización de programas deportivos para todos los ciudadanos, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las citadas Entidades Locales el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?)

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1911-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1911-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Entidades Locales para equipamiento de Centros y Puntos de Información Juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Entidades Locales, de la Comunidad destinadas a financiar la adquisición de equipamiento de sus Centros y Puntos de Información Juvenil, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las citadas Entidades Locales el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?)

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1912-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1912-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades juveniles.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Entidades Locales con población superior a 20.000 habitantes para la realización de actividades juveniles durante 1996, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las citadas Entidades Locales el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1913-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1913-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Entidades Locales para actividades de Centros y Puntos de Información Juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Entidades Locales, de la Comunidad destinadas a financiar programas de actividades de sus Centros y Puntos de Información Juvenil, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las citadas Entidades Locales el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1914-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1914-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre para actividades y sostenimiento de sedes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre, de la Comunidad para programas de actividades y sostenimiento de sus sedes, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las Escuelas el primer plazo? ¿Y el último (en caso que no se hiciera todo de una vez)?

5.º- *¿Qué cantidad* a ido destinada en cada Escuela a actividades y qué cantidad a sostenimiento de sus sedes?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1915-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1915-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Federaciones Deportivas para promoción deportiva.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Federaciones Deportivas, de Castilla y León para realizar actividades de promoción deportiva, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las Federaciones el primer plazo? ¿Y el último (en caso que no se hiciera todo de una vez)?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1916-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1916-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvenciones a Federaciones Deportivas para actividades de Centros de Tecnificación Deportiva.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Presupuesto de 1996 y a las subvenciones a las Federaciones deportivas de Castilla y León, para realizar actividades Deportivas de los Centros de Tecnificación Deportiva, formulamos las siguientes preguntas:

1.º- *¿Cuándo se publicó* la convocatoria de concurso público para acceder a las mismas?

2.º- *¿Qué día se acabó* el plazo de presentación de solicitudes?

3.º- *¿Qué día resolvió* la Junta de Castilla y León la concesión de las ayudas?

4.º- *¿Qué día se transfirió* a cada una de las Federaciones el primer plazo? *¿Y el último* (en caso que no se hiciera todo de una vez?

Fuensaldaña a 14 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1917-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1917-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Soria se formularon 46 solicitudes durante dicho año.

PREGUNTA

De las 46 solicitudes, *¿cuántas* fueron aprobadas?

¿A cuánto ascendió la cuantía económica de las solicitudes aprobadas?

¿Se ha hecho ya efectivo el pago de las subvenciones concedidas?

¿Cuántas subvenciones concedidas quedan aún pendientes de efectuar el pago?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1918-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1918-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Zamora se formularon 668 solicitudes durante dicho año.

PREGUNTA

De las 668 solicitudes, ¿cuántas fueron aprobadas?

¿A cuánto ascendió la cuantía económica de las solicitudes aprobadas?

¿Se ha hecho ya efectivo el pago de las subvenciones concedidas?

¿Cuántas subvenciones concedidas quedan aún pendientes de efectuar el pago?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1919-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1919-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Burgos se formularon 308 solicitudes durante dicho año.

PREGUNTA

De las 308 solicitudes, ¿cuántas fueron aprobadas?

¿A cuánto ascendió la cuantía económica de las solicitudes aprobadas?

¿Se ha hecho ya efectivo el pago de las subvenciones concedidas?

¿Cuántas subvenciones concedidas quedan aún pendientes de efectuar el pago?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1920-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1920-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de León se formularon 418 solicitudes durante dicho año.

PREGUNTA

De las 418 solicitudes, ¿cuántas fueron aprobadas?

¿A cuánto ascendió la cuantía económica de las solicitudes aprobadas?

¿Se ha hecho ya efectivo el pago de las subvenciones concedidas?

¿Cuántas subvenciones concedidas quedan aún pendientes de efectuar el pago?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1921-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1921-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Valladolid se formularon 3 solicitudes durante dicho año.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de las presentadas fueron aprobadas?

¿A qué razas en concreto correspondieron las solicitudes formuladas en la provincia de Valladolid?

¿A cuánto ascendió la cuantía económica de las solicitudes concedidas?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1922-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1922-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Ávila se formularon 5 solicitudes durante dicho año.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de las presentadas fueron aprobadas?

¿A qué razas en concreto correspondieron las solicitudes formuladas?

¿A cuánto ascendió la cuantía económica de las solicitudes concedidas?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1923-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1923-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Segovia se formuló 1 solicitud durante dicho año.

PREGUNTA

¿Fue aprobada la solicitud formulada?

¿A qué raza en concreto correspondía la solicitud?

¿A cuánto ascendió la cuantía de la subvención?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1924-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1924-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de subvención se formularon en la provincia de Palencia durante el año 1995?

¿A cuánto ascendió la cuantía de la subvención?

¿Se ha hecho efectivo ya el pago de las referidas subvenciones?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1925-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1925-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de ayudas para fomento de razas en peligro de extinción, en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de Junio.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de subvención se formularon en la provincia de Salamanca durante el año 1995?

¿A cuánto ascendió la cuantía de la subvenciones?

¿Se ha hecho efectivo ya el pago de las referidas subvenciones?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1926-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1926-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre solicitudes de ayudas para el fomento de razas ganaderas en peligro de extinción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería por medio de la Orden de 8 de enero de 1996 reguló y convocó ayudas para el fomento de razas ganaderas en peligro de extinción.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayudas, por provincias se ha formulado al amparo de la Orden de 8 de enero de 1996?

¿Cuántas solicitudes, por provincias y por razas, han sido aprobadas y/o rechazadas?

¿A cuánto asciende el importe de las ayudas aprobadas?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1927-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1927-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inclusión de determinadas especies autóctonas en el régimen de ayudas a razas en peligro de extinción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería a través de la Orden de 28 de junio de 1995, y de la Orden de 8 de enero de 1996, establece las razas autóctonas consideradas en peligro de extinción y que son objeto de subvenciones, con el fin de fomentar su mantenimiento.

En el artículo 2.º de la Orden de 28 de junio de 1995, se establece que en sucesivas Órdenes de Convocatoria se podrán contemplar otras razas, una vez aprobadas por la Comisión Europea su inclusión en este régimen de ayudas.

En la Orden de 8 de enero de 1996, aparece en su artículo 4.º la inclusión de dos nuevas razas que no figuraban en la Orden de 28 de junio de 1995: la raza Asturiana de la Montaña (bovina) y la raza Hispano-Bretón (caballar).

Es de suponer que la incorporación de estas dos nuevas razas al régimen de ayudas una vez aprobada por la Comisión Europea.

Teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad existen todavía razas autóctonas que requieren protección y conservación por su importancia genética como son la merina negra, la gallina negra castellana y los gallos de la Cándana, de la provincia de León, cuya crianza específica se centra en la fabricación de útiles de pesca.

PREGUNTA

¿Ha iniciado la Consejería algún tipo de gestiones para incluir a estas especies en el régimen de ayudas que contemplan las referidas órdenes?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1928-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1928-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L.

Conde Valdés, relativa a solicitudes formuladas en la provincia de Zamora sobre determinadas razas en peligro de extinción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Zamora se formularon 668 solicitudes durante el año 1995

PREGUNTA

- *De la raza caballo Hispano-Bretón*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza caballo Asturcón*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza caballo Losina*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza asnal Zamorano-Leonés*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Serrana Negra*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Monchina*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Alistano-Sanabresa*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Mantequera-Leonesa*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1929-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1929-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes formuladas en la provincia de Burgos sobre determinadas razas en peligro de extinción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Burgos se formularon 308 solicitudes durante el año 1995

PREGUNTA

- *De la raza caballar Hispano-Bretón*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza caballar Asturcón*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza caballar Losina*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza asnal Zamorano-Leonés*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Serrana Negra*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Monchina*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Alistano-Sanabresa*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Mantequera-Leonesa*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1930-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1930-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes formuladas en la provincia de Soria sobre determinadas razas en peligro de extinción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de junio.

Según datos de la propia Consejería, en la provincia de Soria se formularon 46 solicitudes durante el año 1995

PREGUNTA

- *De la raza caballar Hispano-Bretón*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza caballar Asturcón*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza caballar Losina*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza asnal Zamorano-Leonés*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Serrana Negra*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Monchina*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Alistano-Sanabresa*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

- *De la raza bovina Mantequera-Leonesa*, ¿cuántas solicitudes se formularon y cuántas fueron aprobadas? ¿A cuánto ascendió la cuantía total de las subvenciones concedidas?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1931-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1931-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a existencia de libro Genealógico o Libro Especial de Registro de Razas en peligro de extinción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PRE-

GUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura y Ganadería reguló y convocó ayudas para fomentar las razas en peligro de extinción, durante el año 1995, a través de la Orden de 28 de junio.

Según la referida Orden se consideran razas en peligros de extinción:

a) *Razas Bovinas:*

Alistano-Sanabresa

Sayaguesa

Monchina

Mantequera Leonesa

Serrana Negra

Asturiana de la Montaña

b) *Razas Caballares:*

Asturcón

Losino

Hispano-Bretón

c) *Razas Asnales:*

Zamorano-Leonés

PREGUNTA

¿Existe libro Genealógico o Libro de Registro Especial para cada una de las Razas en peligro de extinción que contempla la referida Orden de 8 de enero de 1996?

¿Cuál es el Censo existente, por provincias, de cada una de las razas en peligro de extinción que contempla la referida Orden?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1932-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1932-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a empresas y Ayuntamientos de la Comarca del Bierzo sancionados por la Confederación Hidrográfica del Norte por infracciones medioambientales en la zona de influencia de la cuenca del Sil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Confederación Hidrográfica del Norte a lo largo de los últimos años ha venido imponiendo sanciones económicas tanto a empresas como a ayuntamientos de la Comarca del Bierzo, por infracciones medioambientales sobre aguas en la zona de influencia de la cuenca del río Sil.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la relación de empresas y ayuntamientos de la Comarca del Bierzo que han sufrido sanciones por la Confederación Hidrográfica del Norte durante los años 1992, 1993, 1994 y 1995, como consecuencia de infracciones medioambientales sobre aguas en la zona de influencia de la cuenca del río Sil?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1933-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1933-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L.

Conde Valdés, relativa a sanciones económicas a los Ayuntamientos de Puente Domingo Flórez y Villafranca del Bierzo por infracciones medioambientales en la zona de influencia de la cuenca del Sil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Durante el año 1996, la Confederación Hidrográfica del Norte ha impuesto sanciones económicas a los Ayuntamientos de Puente Domingo Flórez y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León, por infracciones medioambientales sobre aguas en la zona de influencia de la cuenca del río Sil.

PREGUNTA

¿Qué infracciones medioambientales han cometido, durante el año 1996, los Ayuntamientos de Puente Domingo Flórez y Villafranca del Bierzo en la zona de influencia de la cuenca del río Sil?

¿A cuánto asciende respectivamente la sanción económica impuesta por la Confederación a los mencionados Ayuntamientos?

¿Qué medidas ha tomado la Junta, respecto a estos Ayuntamientos, para evitar en un futuro nuevas infracciones medioambientales?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1934-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1934-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a finalización de las obras del trasvase Esla-Páramo Bajo y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Dentro del proyecto de regadíos en el Páramo Bajo, una vez finalizadas las obras del trasvase Esla-Páramo Bajo, se preveía que, a todo más tardar, para el mes de mayo del presente año 1997 se pudiese comenzar a regar en precario.

PREGUNTA

¿Para cuándo se tiene previsto finalizar las obras del trasvase Esla-Páramo?

Una vez finalizadas las mencionadas obras, ¿considera la Junta de Castilla y León que es posible que para el mes de mayo se podrá comenzar a regar en precario?

¿Cuántas Hectáreas tiene la Junta previstas que podrán regarse en precario?

¿Para cuándo tiene previsto la Junta llevar a efecto la reconcentración parcelaria?

¿Tiene elaborado la Junta el proyecto de regadío en sus distintas fases?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1935-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1935-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre el Plan Cartográfico Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El Plan Cartográfico Regional tiene una importancia capital para la consecución de un pleno desarrollo regional. Debido a su importancia, la Junta de Castilla y León asumió el compromiso de ponerlo en marcha, una vez constituida la Ponencia Técnica de Asesoramiento en el año 1994, sin que hasta la fecha se sepa absolutamente nada al respecto a su elaboración definitiva.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Plan Cartográfico Regional y cuándo prevé la Junta de Castilla y León que esté terminado?

¿A cuánto asciende el montante económico total necesario para la elaboración del Plan Cartográfico Regional?

Dentro del aparato de la financiación del Plan Cartográfico, ¿cuál es la aportación económica que tiene que realizar la Junta de Castilla y León?

¿Qué aportación económica tiene que realizar la Administración Central, en concreto el Ministerio de Medio Ambiente?

¿Qué aportación económica tiene que realizar las Diputaciones Provinciales de la Comunidad y otras Administraciones?

¿Ha solicitado la Junta financiación a la Unión Europea para la elaboración del Plan? Y en caso afirmativo ¿qué cuantía?

Para la consecución del Plan, ¿qué partidas económicas ha destinado la Junta durante el año 1996, y qué partidas pretende destinar durante el presente año 1997, así como en los sucesivos años?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1936-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1936-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a empresas sancionadas por la Confederación Hidrográfica del Norte por infracciones medioambientales en la zona de influencia de la cuenca del Sil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo

establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Durante el año 1996, la Confederación Hidrográfica del Norte, ha impuesto sanciones económicas a numerosas empresas de la Comarca del Bierzo, en la provincia de León, por infracciones medioambientales sobre aguas en la zona de influencia en la cuenca del río Sil.

PREGUNTA

¿Qué empresas en concreto han sido sancionadas durante el año 1996 por la Confederación Hidrográfica del Norte en la Comarca del Bierzo?

¿Qué infracciones cometieron las referidas empresas?

¿A cuánto asciende la sanción económica impuesta por la Confederación a cada una de las empresas en cuestión?

¿Todas las empresas sancionadas siguen manteniendo en la actualidad su actividad?

¿Cuál es la relación de empresas sancionadas que han cesado en su actividad?

¿Qué medidas concretas ha tomado la Junta ante las infracciones medioambientales cometidas por las referidas empresas?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1937-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1937-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a unificación de criterios sobre la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En noviembre de 1996, se cumplieron tres años de vigencia de la Ley de Actividades Clasificadas.

Teniendo en cuenta que el año 1995, la Junta de Castilla y León estimaba que debía de ser el último año para que las empresas consideradas contaminantes "se pusieran al día" en el conocimiento de la mencionada Ley y en el de sus obligaciones. 1996 debería haber sido el año de aplicación práctica de la mencionada Ley para todas aquellas empresas y focos industriales potencialmente contaminantes.

PREGUNTA

¿Ha conseguido la Junta de Castilla y León unificar los criterios sobre la forma de aplicar la Ley de Actividades Clasificadas en las nueve provincias de la Comunidad?

¿Cuál ha sido el número de expedientes sancionados que la Junta ha abierto durante 1996, en cada una de las provincias de la Comunidad, a empresas cuya actividad está sometida a la mencionada Ley?

Dentro del régimen sancionador de la Ley de Actividades Clasificadas ¿qué cuantías económicas se han impuesto como sanción a las distintas empresas de cada una de las provincias de la Comunidad?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1938-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1938-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de restauración de la Iglesia de Tombrio de Abajo (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La iglesia de la localidad de Tombrio de Abajo, en la provincia de León, que data del último tercio del siglo XVI, corre el riesgo de derrumbarse como consecuencia del mal estado de la techumbre y de las numerosas grietas existentes en sus muros.

El pasado mes de marzo se elaboró un proyecto de restauración y fue enviado a la Junta de Castilla y León para su aprobación.

PREGUNTA

¿Ha aprobado la Junta de Castilla y León el referido proyecto de restauración de la iglesia de Tombrio de Abajo? En caso afirmativo, ¿cuándo piensa la Junta abordar dicho proyecto de restauración?

¿A cuánto asciende el montante económico del mencionado proyecto de restauración?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 1939-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1939-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a informe y objetivos prioritarios del II Plan de Igualdad para la Mujer.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Según declaraciones del Presidente de la Junta de Castilla y León y de la Secretaria Regional de la Mujer, se está elaborando el II Plan de Igualdad para la Mujer. Ello presupone que la evaluación del I Plan está concluida.

PREGUNTA

¿Cuál es el informe sobre dicha evaluación?

¿Qué objetivos prioritarios se plantea este II Plan de Igualdad?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 1940-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1940-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones en aplicación del programa de conservación del oso pardo y su hábitat.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El "Programa de acciones para la conservación del oso pardo y su hábitat en la Cordillera Cantábrica", reportó a nuestra Comunidad Autónoma un total de 97.400 Ecus, aproximadamente 14,5 millones de pesetas.

Por todo ello se pregunta a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en aplicación de este Programa?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1941-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1941-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a seguridad del Museo Arqueológico de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El desasosiego producido por las declaraciones del Alcalde de Palencia en las que siembra dudas sobre los dispositivos de seguridad instalados en el Museo Arqueológico han puesto de nuevo sobre la mesa los problemas acumulados en torno a esa construcción.

Si las afirmaciones del Alcalde, por infundadas, son absolutamente inoportunas no es menos cierto que siguen los rerasos en la apertura al público del Museo.

Urge por tanto un compromiso serio y definitivo por parte de la Junta de Castilla y León que permita a los palentinos disfrutar de su Museo Arqueológico.

Por todo ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- ¿En qué se fundamentan los temores del Alcalde de Palencia sobre la seguridad del Museo Arqueológico?
- 2.- ¿Cuáles son las deficiencias que impiden su inmediata apertura al público?
- 3.- ¿En qué plazo estarán subsanados y se procederá a su apertura?

Fuensaldaña a 16 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1942-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1942-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre manantiales de aguas minerales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador tiene conocimiento de la existencia de explotación y comercialización de manantiales de aguas minerales naturales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

- 1º.- ¿Cuántos manantiales de agua minerales naturales tiene inventariadas la Junta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
- 2º.- ¿Cuántos de estos manantiales están explotados y en cuántos se comercializan sus aguas?
- 3º.- ¿Cuáles son las empresas que explotan y comercializan las aguas de estos manantiales?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1943-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1943-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre convocatorias de ayudas a empresas industriales y ganaderas para mejora de la calidad ambiental en 1996 y 1997.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la Orden de 6-10-96 resolvió la convocatoria pública de ayudas a empresas industriales y ganaderas que acometan actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental.

En la misma se expresan las cantidades concedidas y la distribución anual.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1º.- ¿Qué cantidad económica recogían los presupuestos generales de 1996 para estas ayudas?

2º.- ¿Qué cantidad económica recogen los presupuestos generales de 1997 para estas ayudas?

3º.- ¿Cuántas y cuáles empresas, de Castilla y León, solicitaron ayudas a la citada convocatoria?

4º.- ¿Cuántas empresas, considera la Junta de Castilla y León que debieran realizar actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental?

Fuensaldaña a 15 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1944-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1944-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a proyectos presentados al programa Urban y criterios de preferencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A comienzos de enero acababa el plazo para presentar solicitudes de financiación de proyectos a acometer dentro del Programa "Urban" de la Unión Europea.

Dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han sido al menos de los proyectos presentados, por los Ayuntamientos de León y Burgos, y en ambos casos proponen tal y como dispone el Programa la rehabilitación de zonas concretas y definidas de las ciudades, actualmente degradadas.

Así como el proyecto burgalés ha pasado casi desapercibido ante la opinión pública, el proyecto de la ciudad de León ha recibido importantes apoyos de responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, la Junta de Castilla y León y hasta el Comisario Europeo, Marcelino Oreja.

Suele ser habitual que en convocatorias similares únicamente recibe subvención un proyecto por cada Comunidad Autónoma

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1º.- ¿Qué proyectos se han presentado al Programa Urban desde ciudades de Castilla y León en la última convocatoria?

2º.- ¿Qué criterios ha mantenido la Junta de Castilla y León sobre la preferencia o prioridad a otorgar a cada proyecto?

Fuensaldaña a 17 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1945-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1945-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de Ávila, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1946-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1946-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de Burgos, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1947-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1947-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de León, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1948-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1948-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de Palencia, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1949-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1949-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de Salamanca, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1950-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1950-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de Segovia, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1951-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1951-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de Soria, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1952-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1952-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de Valladolid, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,
- * fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,
- * cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1953-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1953-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre viviendas de promoción pública iniciadas en 1996 en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas viviendas de promoción pública ha iniciado la Junta de Castilla y León en el año 1996 en la provincia de Zamora, especificando para cada promoción:

- * nº de viviendas,
- * localidad,
- * empresa adjudicataria,

* fecha del acta de replanteo e inicio de las obras,

* cantidad certificada durante el año 1996?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1954-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1954-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a actuaciones previstas en 1997 sobre la carretera ZA-512, tramo Villalpando-Villanueva del Campo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto durante el ejercicio 1997 realizar alguna actuación en la carretera ZA-512 en el tramo de Villalpando a Villanueva del Campo en la provincia de Zamora?

- En caso afirmativo, descripción de la actuación y plazo de ejecución de la misma.

Fuensaldaña a 20 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 1955-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1955-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a subvenciones a la empresa INTANASA, de Santa Cristina de la Polvorosa, en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Ha recibido la empresa INDUSTRIAS DEL TABLERO NACIONAL (INTANASA), ubicada en Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora) alguna subvención de la Junta de Castilla y León durante el ejercicio de 1996?

- En caso afirmativo, ¿en qué fecha y con qué finalidad?

Fuensaldaña a 20 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 1956-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1956-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cuáles y de qué

fecha son los 15 Convenios firmados con el Gobierno Central entre marzo y diciembre.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según datos de la Junta de Castilla y León, parece que nuestra Comunidad ha firmado 15 Convenios, con el Gobierno Central entre los meses de marzo y diciembre.

En relación a ello formulamos las siguientes:

1º.- ¿Cuáles son esos 15 convenios y a qué se refiere cada uno de ellos?

2º.- ¿En qué fecha se firmó y a qué Consejería afecta cada uno?

Fuensaldaña a 20 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1957-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1957-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación, contratación y partida presupuestaria prevista para las obras de la Iglesia Parroquial de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

“El Obispado de Salamanca y el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca) están molestos ante la pasividad de la Junta para iniciar las obras de ampliación de la Iglesia Parroquial”.

Así se expresaba un medio de comunicación de Salamanca el pasado día 4 de enero.

Al parecer, el primer paso ha de darlo la Junta mediante la adjudicación de las obras y eso aún no se ha hecho. Por ello formulamos las siguientes:

1º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta adjudicar y contratar las obras de dicha Parroquia?

2º.- ¿Tiene ya la Junta partida presupuestaria para ello en los Presupuestos de 1997? ¿En qué concepto presupuestario lo ha situado?

Fuensaldaña a 20 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1958-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1958-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la potenciación del fondo gráfico «Las Imágenes de Castilla y León en el siglo XX».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 27 de marzo de 1996 la Junta firmó un Protocolo para la potenciación del fondo gráfico "Las Imágenes de Castilla y León en el siglo XX", junto con la Caja Salamanca y Soria y el Director de El Mundo de Castilla y León.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Desde hace casi un año que se firmó ese documento, ¿cuántos y cuáles han sido los programas y actividades realizadas para conservar y proteger el patrimonio cultural de la Comunidad?

2º.- ¿Cómo se ha enriquecido el fondo de imágenes gráficas sobre el pasado y presente de Castilla y León? ¿Qué aportaciones o adquisiciones ha habido durante este año, cuál es su origen y dónde están depositados, en su caso?

3º.- ¿Se ha suscrito ya el Convenio que se anunciaba para potenciar "Las imágenes de Castilla y León en el siglo XX"?

Fuensaldaña a 20 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1959-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1959-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos realizados por el Obispado de Salamanca para garantizar el acceso a los bienes de interés cultural y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 28 de julio de 1995 la Junta firmó un Convenio con la Diputación de Salamanca y el Obispado de Salamanca a fin de garantizar el acceso a los bienes que constituyen nuestro Patrimonio Histórico y que estén declarados BIC, durante cinco meses (del 1 de agosto al 31 de diciembre).

En relación al citado Convenio formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles fueron los gastos realizados por el Obispado de Salamanca según la Estipulación Tercera?

2º.- ¿Se creó la Comisión de seguimiento y evaluación de la actividad? ¿Quiénes fueron las cuatro personas que la compusieron tal como exige la Estipulación Cuarta? ¿Cuántas veces se reunieron y en qué fecha y lugar?

3º.- En cuanto a la apertura de los 9 monumentos que se citan, sólo se dice las horas de apertura pero, ¿se abría al público todos los días de la semana?

4º.- ¿Cuál ha sido el número de visitantes de cada uno de dichos monumentos en cada uno de los cinco meses de apertura al público?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1960-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1960-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos realizados por la Diócesis de Ciudad Rodrigo para garantizar el acceso a los bienes de interés cultural y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 28 de julio de 1995 la Junta firmó un Convenio con la Diputación de Salamanca y la Diócesis de Ciudad Rodrigo (Salamanca) a fin de garantizar el acceso a los bienes que constituyen nuestro Patrimonio Histórico y que estén declarados BIC, durante cinco meses (del 1 de agosto al 31 de diciembre).

En relación al citado Convenio formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles fueron los gastos realizados por la Diócesis de Ciudad Rodrigo (Salamanca) según la Estipulación Tercera?

2º.- ¿Se creó la Comisión de seguimiento y evaluación de la actividad? ¿Quiénes fueron las cuatro personas que la compusieron tal como exige la Estipulación Cuarta? ¿Cuántas veces se reunieron y en qué fecha y lugar?

3º.- En cuanto a la apertura de los 9 monumentos que se citan, sólo se dice las horas de apertura pero, ¿se abrieron al público todos los días de la semana?

4º.- ¿Cuál ha sido el número de visitantes de cada uno de dichos monumentos en cada uno de los cinco meses de apertura al público?

5º.- ¿Cuál es la razón para excluir de la visita a la Catedral de Ciudad Rodrigo, el Claustro, Museo y Coro?

Fuensaldaña a 21 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1961-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1961-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a proyecto de creación de un Centro de Arte Contemporáneo en León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García y Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días, la Consejera de Educación y Cultura ha girado una visita a la ciudad de León a fin de firmar un acuerdo interinstitucional para la creación de un Centro de Arte Moderno Contemporáneo que costará 4.000 millones.

En relación a este último aspecto formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Está ya hecho el proyecto del citado Museo?

2º.- ¿A quién se le encargó, cuándo y por qué procedimiento?

3º.- En caso de que aún no se haya hecho el encargo, ¿cómo se ha calculado que costará 4.000 millones?

Fuensaldaña a 20 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

Jesús Málaga Guerrero

P.E. 1962-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1962-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a alternativas de futuro para El Bosque de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado sábado día 11 de los corrientes se inauguró en Béjar el Centro de Cultura Municipal "San Francisco", magnífico equipamiento para la ciudad y la comarca y del que todos esperamos grandes frutos culturales. El acto fue presidido por la Sra. Consejera de Educación y Cultura en representación de la Junta de Castilla y León. Enhorabuena.

En el transcurso del acto de inauguración el Sr. Alcalde de Béjar le formuló una pregunta que era a la vez una petición ¿qué va a pasar con el Jardín Artístico "El Bosque"?

La Sra. Consejera en su posterior intervención no hizo ningún comentario sobre la pregunta citada dejando a más de uno de los que estábamos presentes en el acto una cierta frustración pues intuíamos que al haberle formulado la pregunta el Sr. Alcalde era porque la Sra. Consejera debía de tener datos esperanzadores para el hermoso aunque deteriorado jardín.

Pero lo que más sorpresa nos causó fue leer en el diario salmantino "El Adelanto" del martes, 14 de enero, unas declaraciones de la Sra. Consejera en las que decía "La Junta, en colaboración con el Ayuntamiento de Béjar, continúa estudiando las alternativas de futuro que se pueden plantear para asegurar la conservación y el mejor aprovechamiento del Jardín Renacentista". Para a continuación decir: "Tenemos muchas perspectivas dentro de lo que es nuestro objetivo para conseguir la conservación del jardín y no podemos descartar ninguna de las vías"

En honor a la verdad debo decir que aún me sorprendieron más estas declaraciones, pues, a juzgar por lo que dice el corresponsal del periódico, las citadas declaraciones fueron realizadas ese mismo día en la misma ciudad de Béjar. Nuestra sorpresa viene dada, entre otras razones, porque no entendemos cómo es posible que el Sr. Alcalde le preguntase a la Sra. Consejera por este asunto ante un importante auditorio representativo de la ciudad y de la comarca y ésta no le respondiese para posteriormente y a un solo medio de comunicación hacerle estas declaraciones. Podría perfectamente entenderse como un desprecio al auditorio, aunque yo no creo que esa fuera la causa.

No obstante y a pesar de que las formas en política son también importantes, a este Procurador lo que verdaderamente le preocupa es el fondo y es a ese fondo al que quiero referirme formulando una serie de preguntas a las que espero -y estoy seguro que lo hará-, que la Sra. Consejera me responda con la mayor amplitud y claridad posibles.

1.- ¿Cuáles son las alternativas de futuro que la Consejería está estudiando con el Ayuntamiento de Béjar para El Bosque?

2.- ¿Cuáles son las perspectivas que se tienen desde la Consejería para conseguir el objetivo de conservar el Jardín?

3.- ¿Piensa la Consejería emprender alguna acción inmediata que impida el progresivo deterioro a la vez que garantice la conservación del Jardín?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1963-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1963-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a competencia del Ayuntamiento de Béjar en materia de Actividades Clasificadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado lunes día 13 de enero, un grupo de alcaldes de la comarca de Béjar se reunieron con el Consejero de Medio Ambiente Francisco Jambrina. Según las declaraciones del Sr. Alcalde de Béjar, entre los temas tratados estuvo el referido a la ya antigua reivindicación de la competencia para el Ayuntamiento de Béjar de las materias propias contempladas en la Ley de Actividades Clasificadas.

Con el objetivo de conocer con más precisión el alcance de la información, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1.- ¿Se trató este asunto en la reunión?

2.- ¿Con qué fecha se ha presentado en la Consejería la petición de la competencia en materia de Actividades Clasificadas por parte del Ayuntamiento de Béjar?

3.- ¿Qué dificultades existen para no haberlo concedido al día de la fecha?

4.- ¿Cuándo prevé la Consejería que se va a conceder?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1964-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1964-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a extremos referidos a la Mancomunidad «Embalse de Béjar».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado lunes día 13 de enero, un grupo de alcaldes de la comarca de Béjar se reunieron con el Consejero de Medio Ambiente Francisco Jambrina. Según las declaraciones del Sr. Alcalde de Béjar, entre los temas tratados estuvo el referido a la Mancomunidad "Embalse de Béjar".

Con el objetivo de conocer con más precisión el alcance de la información, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1.- ¿Se trató este asunto en la reunión?

2.- ¿Qué previsiones tiene la Consejería para la entrega definitiva de las obras que han permitido construir la

red de abastecimiento comarcal, incluida la potabilizada?

3.- ¿Qué previsiones mantiene la Consejería en torno las fechas posibles de ejecución de las obras de arreglo y mejora de la red, para cuya ejecución existe en los presupuestos de 1.997 una partida destinada a tal fin?

4.- ¿Considera conveniente hacer la entrega a la Mancomunidad antes de la realización de las obras o una vez que estén finalizadas?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1965-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1965-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las declaraciones totales presentadas en la provincia de Salamanca en los tributos cedidos y por lo tanto gestionados por la Junta de Castilla y León durante 1995, fueron los siguientes:

FOTOCOPIA 9

Están claras las siguientes cuestiones:

- El atasco oficial de 1994 fue de 5.507 declaraciones.

- En 1995 se presentaron 2.785 declaraciones y sólo se tramitaron 1.663 con lo que el atasco creció llegando a 6.659 declaraciones.

- El retraso es de más de 4 años.

Para una mejor comprensión y explicación de estos datos quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de Salamanca en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente al impuesto de Sucesiones y Donaciones están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

2.- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera las declaraciones recibidas en el ejercicio habiéndose incrementado de 5.507 en enero del 95 a 6.659 a enero de 1996?

3.- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo medio de demora en la tramitación de los expedientes sea de 48,9 meses?

4.- ¿Cómo y cuándo piensa resolver este problema la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1966-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1966-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a implantación del segundo ciclo de Ingeniería Industrial en la EUITI de Béjar y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo Interuniversitario de Castilla y León, en sesión celebrada el pasado 2 de diciembre en Salamanca, aprobó un reparto de titulaciones para las diferentes universidades de Castilla y León.

A juzgar por las reacciones habidas al acuerdo final todo el mundo ha quedado algo insatisfecho, eso sí, algunos más que otros. Lo que en principio se suponía una reflexiva y ponderada distribución de las nuevas titulaciones en toda la Comunidad atendiendo fundamentalmente a criterios de especialización, continuidad, mejor adaptación, etc., se ha convertido en una especie de "rueda de la fortuna" más bien acomodaticia que ha generado nuevos y renacidos conflictos que están esperando igualmente nuevas soluciones.

En ese proceso la Universidad de Salamanca recibió para el "campus" de Béjar, el Segundo Ciclo de Ingeniería Industrial, ciclo que había pedido y que por ello ha supuesto un logro inicial que confiamos se transforme, una vez implantado realmente, en un elemento innovador por sí mismo que además contribuya al desarrollo integral de la Comarca de Béjar.

Además del Segundo Ciclo se había solicitado un Primer Ciclo de Diseño Industrial que no le fue concedido y que terminó en el "campus" de la Universidad de Valladolid.

Es innegable que el resultado para la ciudad de Béjar ha sido agríndice: dulce por lo concedido, agrio por lo denegado y si juzgamos por las reacciones habidas en ese entorno se considera pendiente la petición ahora denegada.

Por todo ello, para conocer las nuevas líneas por las que la Consejería se va a desenvolver en el más inmediato futuro, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué curso prevé la Consejería que se va a implantar realmente el Segundo ciclo de Ingeniería Industrial en la EUITI de Béjar?

2.- Ante las reacciones sociales habidas en la Región como consecuencia del mapa diseñado el 2 de diciembre ¿Piensa la Consejería revisar su contenido?

3.- ¿Se puede considerar que la petición de un Primer Ciclo para la EUITI de Béjar permanece y para el que no hubo respuesta sigue aún pendiente de cara a una hipotética revisión del mapa de titulaciones?

4.- ¿Cuándo prevé la Consejería que se vuelva a estudiar el mapa de titulaciones para Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1967-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1967-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a atentado ecológico en el paraje natural «Los Pinos» en Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el paraje natural denominado "Los Pinos" de propiedad del Ayuntamiento de Béjar bajo administración

forestal de la Junta de Castilla y León, se ha producido durante la semana comprendida entre el lunes 13 y el sábado 19 del presente mes de enero, un auténtico "atentado ecológico": se han cortado en unos casos, arrancados en otro, en torno a 180 pinos, de edades comprendidas entre dos y cuatro años. Estas valoraciones son de profanos en la materia que han visto los destrozos y los han denunciado a los medios de comunicación. El lugar donde se han llevado a cabo los hechos está a las puertas del casco urbano de Béjar, siendo una zona de paseo diario de muchos bejaranos y bejaranas que han mostrado su vergüenza y su incredulidad ante el tamaño desafuero. También es una zona propicia para otros actos menos bucólicos que el paseo y cuyos restos quedan allí sin que hasta la fecha se proceda a su restauración: escombros, botellas, plásticos, restos de residuos sólidos urbanos, etc., etc., por citar sólo algunos de los nombrables.

El paraje es uno de los muchos que rodean la ciudad de Béjar y que le han dado a la ciudad esa condición de hermosa medioambientalmente hablando. Todo ello no ha sido óbice para que se puedan producir hechos tan lamentables como los que estamos describiendo y de los que hay ya constancia pública en los diarios salmantinos de este domingo.

Con el objetivo de conocer la versión de la Junta de Castilla y León así como de las medidas que piensa tomar para restaurar, en lo posible, los daños y para prevenir en el futuro hechos como éstos, quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué información tiene la Junta sobre los hechos citados?
- 2.- ¿Qué medidas piensa tomar para reparar los daños ocasionados?
- 3.- Una vez verificados los hechos ¿qué medidas piensa tomar para evitar que en el futuro hechos como los denunciados o incluso más graves puedan producirse?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1968-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1968-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de una planta incineradora en la Comarca de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado lunes día 13 de enero, un grupo de alcaldes de la comarca de Béjar se reunió con el Consejero de Medio Ambiente Francisco Jambrina. Ateniéndonos a los datos aparecidos en los medios de comunicación como consecuencia de la citada entrevista, se deduce o podría deducirse que el Sr. Consejero les presentó la propuesta de construir una planta incineradora.

Con el objetivo de conocer con más precisión el alcance de la información, quisiera formularle las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Es cierto que el Sr. Consejero planteó esa posibilidad?
- 2.- ¿Qué características tendría la citada planta?
- 3.- ¿Qué objetivos tendría referidos al ámbito de actuación y a los contenidos de la misma?
- 4.- ¿Qué compromisos en torno a esa posible incineradora se adquirieron en la citada reunión?
- 5.- ¿Es ésta la línea política de futuro de la Consejería de Medio Ambiente en el tema de tratamiento de residuos sólidos urbanos?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1969-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1969-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a extremos referidos a la construcción de una planta incineradora en la Comarca de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado lunes día 13 de enero, un grupo de alcaldes de la comarca de Béjar se reunió con el Consejero de Medio Ambiente Francisco Jambrina. Ateniéndonos a los datos aparecidos en los medios de comunicación como consecuencia de la citada entrevista, se deduce o podría deducirse que el Sr. Consejero les presentó la propuesta de construir una planta incineradora.

Con el objetivo de conocer con más precisión el alcance de la información, quisiera formularle las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Es cierto que el Sr. Consejero planteó esa posibilidad?
- 2.- ¿Qué características tendría la citada planta?
- 3.- ¿Qué objetivos tendría referidos al ámbito de actuación y a los contenidos de la misma?
- 4.- ¿Qué compromisos en torno a esa posible incineradora se adquirieron en la citada reunión?
- 5.- ¿Es ésta la línea política de futuro de la Consejería de Medio Ambiente en el tema de tratamiento de residuos sólidos urbanos?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1970-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1970-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de un Centro de Residuos Sólidos Urbanos para el Área de Gestión de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado lunes día 13 de enero, un grupo de alcaldes de la comarca de Béjar se reunió con el Consejero de Medio Ambiente Francisco Jambrina. Según las declaraciones del Sr. Alcalde de Béjar, entre los temas tratados estuvo el referido a la necesaria construcción de un Centro de Residuos Sólidos Urbanos para el Área de Gestión de Béjar.

En torno a este tema están saliendo continuamente informaciones relacionadas con terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Béjar e incluso por la Mancomunidad "Ruta de la Plata".

Dado el cúmulo de las citadas informaciones, en algunos casos hasta contradictorias, este Procurador quisiera formular las siguientes preguntas con el ánimo de clarificar el tema:

- 1.- ¿Se trató este asunto en la reunión?
- 2.- ¿Cuántos terrenos les han sido ofrecidos a la Consejería por cualquiera de las dos instituciones citadas?

¿En qué fechas? ¿En qué términos municipales?

3. ¿Qué actuaciones ha realizado la propia Consejería en los terrenos ofrecidos para sede del vertedero comarcal hasta la fecha?

4.- Dada la situación actual del vertedero de la ciudad de Béjar y del inexistente en la Mancomunidad "Ruta de la Plata", ¿qué previsiones mantiene la Consejería para contribuir a la solución de un problema medioambiental tan importante como el citado?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1971-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1971-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias concernientes a Recursos Totales presentados al Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la gestión del impuesto de Sucesiones y Donaciones correspondientes al año 95 llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, en lo que al TOTAL DE

RECURSOS presentados, se ha producido la siguiente situación:

FOTOCOPIA 10

De la observación del cuadro se obtiene las siguientes consideraciones:

- El atasco oficial de 1994 fue de 36 recursos.

- Se ha incrementado en un 125% los recursos pendientes a 31.12.95.

- La demora media de resolución es de casi dos años.

Para una mejor comprensión y explicación de estos datos quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de Salamanca en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente a los Recursos Totales presentados al Impuesto de Sucesiones y Donaciones están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

2.- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera los recursos presentados en el ejercicio habiéndose incrementado de 36 en enero del 95 a 45 en enero de 1996?

3.- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo medio de demora en la tramitación total de los recursos sea de 22,5 meses?

4.- ¿Cómo y cuándo piensa resolver este problema la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1972-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1972-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias concernientes a declaraciones en las Oficinas Gestoras correspondientes al Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la gestión del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones correspondientes al año 95 llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, en lo que al capítulo de Oficinas Gestoras (Declaraciones), se ha producido la siguiente situación:

FOTOCOPIA 11

De la observación del cuadro se obtienen las siguientes consideraciones:

- El atasco oficial de 1994 fue de 3.872 declaraciones.

- En 1995 se presentaron 1.520 declaraciones y sólo se tramitaron 608 con lo que el atasco creció hasta llegar a 4.784 a 31 de diciembre de 1995.

- La demora media de resolución es de 94,4 meses, más de 7 años.

Para una mejor comprensión y explicación de estos datos quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de Salamanca en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente a declaraciones en las Oficinas Gestoras correspondientes al Impuesto de Sucesiones y Donaciones están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

2.- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera las declaraciones recibidas en el ejercicio habiéndose

incrementado de 3.872 en enero del 95 a 4.784 en enero de 1996?

3.- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo medio de demora en la tramitación total de los recursos sea de 94,4 meses?

4.- ¿Cómo y cuándo piensa resolver este problema la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1973-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1973-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias concernientes a declaraciones en las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario correspondientes a la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la gestión del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones correspondientes al año 95 llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, en lo que al capítulo de Declaraciones de las Oficinas Liquidadoras, Distrito Hipotecario, se ha producido la siguiente situación:

FOTOCOPIA 12

De la observación del cuadro se obtienen las siguientes consideraciones:

- El atasco oficial de 1994 fue de 1635 declaraciones.
- En 1995 se presentaron 1265 declaraciones y sólo se tramitaron 1025 con lo que el atasco creció hasta llegar a 1.875 a 31 de diciembre de 1995.
- La demora media de resolución es de 22 meses.

Para una mejor comprensión y explicación de estos datos quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de Salamanca en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente a declaraciones en las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario correspondientes al Impuesto de Sucesiones y Donaciones están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

2.- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera las declaraciones recibidas en el ejercicio habiéndose incrementado de 1.635 en enero del 95 a 1.875 en enero de 1996?

3.- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo medio de demora en la tramitación total de los recursos sea de 22 meses?

4.- ¿Cómo y cuándo piensa resolver este problema la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1974-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1974-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de obligaciones tributarias concernientes a recursos presentados al Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la gestión del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones correspondientes al año 95 llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, en lo que al capítulo de RECURSOS (Gestoras), se ha producido la siguiente situación:

FOTOCOPIA 13

De la observación del cuadro se obtienen las siguientes consideraciones:

- Se han incrementado en un 18,7% los recursos pendientes a 31.12.95.
- La demora media de resolución es de casi dos años.

Para una mejor comprensión y explicación de estos datos quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cree la Junta de Castilla y León que los intereses y derechos de los administrados de la provincia de Salamanca en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en lo concerniente a los recursos presentados al Impuesto de Sucesiones y Donaciones están defendidos correctamente por la propia Junta de Castilla y León como administración responsable?

2.- ¿Cree normal la Junta de Castilla y León que no se haya logrado tramitar a lo largo de 1995 ni siquiera las declaraciones recibidas en el ejercicio habiéndose incrementado de 15 en enero del 95 a 28 en enero de 1996?

3.- ¿Cree razonable la Junta de Castilla y León que el plazo medio de demora en la tramitación total de los recursos sea de 22,4 meses?

4.- ¿Cómo y cuándo piensa resolver este problema la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1975-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1975-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria aprobada para la construcción del Hogar del Peri de San José de Palencia y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 1996, y a través de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se reflejaba una partida presupuestaria de 5.000.000 ptas. para la construcción de un Hogar de Tercera Edad, en el Peri de San José, de la ciudad de Palencia.

A lo largo de todo el año no se ha llevado a cabo actuación alguna al respecto y, para mayor sorpresa de todos, en los presupuestos de 1997 no se incluye ninguna cantidad para la construcción de dicho Hogar, ni se admite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Ante todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha ejecutado en 1996 la partida presupuestaria aprobada para la construcción del Hogar del Peri de San José de Palencia?

2º.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la partida presupuestaria destinada a la construcción de dicho Hogar?

3º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar en el presente año 1997, el proyecto de construcción del Hogar del Peri de San José de la ciudad de Palencia?

4º.- De ser así, ¿qué actuaciones concretas se van a llevar a cabo y en qué plazos de tiempo?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1976-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1976-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones y programas de promoción de la convivencia e integración familiar y social realizados en municipios y Entidades de la montaña palentina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, para el año 1996 en la Montaña Palentina se incluía una partida presupuestaria para la promoción de la convivencia e integración familiar y social.

1º.- ¿Qué actuaciones y Programas concretos ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León respecto a la promoción de la convivencia e integración familiar y social, en la montaña palentina?

2º.- Relación de municipios, así como de Entidades, de la montaña palentina, donde se ha llevado a cabo tales actuaciones y presupuesto real invertido en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1977-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1977-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Begoña Núñez Díez, relativa a programas de prevención-inserción social realizados por municipios y Entidades de la montaña palentina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, para el año 1996 en la Montaña Palentina se incluía una partida presupuestaria para Proyectos concretos de prevención-inserción social en la zona.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Programas concretos de prevención-inserción social se han llevado a cabo en la montaña palentina?

2º.- ¿En qué municipios, así como Entidades, de la montaña palentina se han llevado a cabo tales programas y presupuesto real invertido en cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1978-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1978-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Begoña Núñez Díez, relativa a programas de inserción-laboral y formación ocupacional de la mujer en la montaña palentina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, para el año 1996 en la Montaña Palentina se incluían partidas presupuestarias para la inserción-laboral y formación ocupacional de la mujer.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones y programas concretos ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en esta materia?

2º.- ¿En qué municipios, así como Entidades, de la montaña palentina se han llevado a cabo tales actuaciones y presupuesto real invertido en cada una de ellas?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1979-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1979-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria para equipamientos de viviendas tuteladas de la Tercera Edad en la montaña palentina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, para el año 1996 en la Montaña Palentina se incluía partida presupuestaria para equipamientos de viviendas tuteladas de Tercera Edad.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿En qué municipios y viviendas tuteladas de Tercera Edad se ha llevado a cabo la ejecución de dicha partida presupuestaria?

2º.- ¿Cuál es el presupuesto real invertido, especificado por cada vivienda tutelada de Tercera Edad?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1980-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1980-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria para construcción de viviendas tuteladas de Tercera Edad en la montaña palentina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones e inversiones previstas, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, para el año 1996 en la Montaña Palentina se incluía partida presupuestaria para la construcción de viviendas tuteladas de Tercera Edad.

Ante ello, se pregunta:

1.º ¿En qué municipio, o municipios de la montaña palentina se ha llevado a cabo la construcción de dichas viviendas?

2.º ¿Cuántas viviendas se han construido y presupuesto real invertido?

3.º ¿En qué municipios de la montaña palentina existen viviendas tuteladas de la Tercera Edad, con indicación del número de las mismas por municipio?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1981-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1981-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a personas beneficiadas por pensiones suizas en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A principios de verano de 1996 se conoció un informe realizado por el cónsul general de España en Ginebra, D. Emilio Barcia sobre los españoles que habiendo trabajado en Suiza y en la actualidad están jubilados, tienen derecho a cobrar una pensión de este país.

Galicia es la Comunidad que más trabajadores emigrantes proporcionó al país helvético.

La informatización de más de 30.000 fichas correspondientes a otros tantos ciudadanos gallegos, realizada por el consulado español en la ciudad de Calvino y financiada por la Xunta de Galicia, podría hacer aumentar considerablemente la remesa anual que este país centro-europeo envía a España para el pago de pensiones y que este año se situará en torno a los 31.000 millones de ptas.

La inversión que tendría que realizar cada comunidad autónoma para informatizar y clasificar los datos, como hizo Galicia, es mínima si se compara con el beneficio social, ya que éstos/as jubilados/as son personas de limitados recursos.

Además en el citado país, han descubierto que todavía tienen cerca de 50.000 fichas que corresponden a ciudadanos españoles de diferentes Comunidades Autónomas que aún no han reclamado la pensión que les corresponde, en muchos casos por no saberlo y en otros por no tener la información y el apoyo suficiente.

Si tomamos como ejemplo Galicia y las medidas llevadas a cabo por la XUNTA para ayudar a estos ciudadanos, se pregunta:

1.º.- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para detectar a las personas beneficiarias de estas pensiones suizas en nuestra Comunidad Autónoma?

2.º.- En caso de que aún no se haya hecho nada, ¿la Junta de Castilla y León tiene intención de colaborar y poner en marcha algún mecanismo que haga posible localizar e identificar a estos ciudadanos para que puedan reclamar su derecho a la citadas pensiones?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1982-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1982-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de

expediente VP/1/94 sobre Vías Pecuarias en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por lo que se observa a través de las respuestas dadas a esta Procuradora a diversas preguntas sobre expedientes abiertos entre 1990 y 1995 y su modo de resolverlos por parte de la Junta, en relación a las Vías Pecuarias, la acción del Gobierno de la Comunidad deja mucho que desear.

A fin de completar nuestra información, formulamos las siguientes preguntas con relación a la provincia de Burgos:

1º.- Durante 1994, tan solo se abrieron 2 Expedientes sancionadores. En el VP/1/94 se impuso una multa de 71.435 ptas., y al parecer hay una certificación de descubierto según respuesta de la Junta, ¿cuál es pues, la situación de este expediente al día de hoy?, ¿se ha cobrado por fin la multa?

2º.- ¿No es extraño que en un año tan sólo se hayan abierto 2 expedientes, ¿cuál puede ser el motivo?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1983-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1983-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de expedientes sobre ocupación ilegal de Vía Pecuaria en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por lo que se observa a través de las respuestas dadas a esta Procuradora a diversas preguntas sobre expedientes abiertos entre 1990 y 1995 y su modo de resolverlos por parte de la Junta, en relación a las Vías Pecuarias, la acción del Gobierno de la Comunidad deja mucho que desear.

A fin de completar nuestra información, formulamos las siguientes preguntas con relación a la provincia de Burgos:

1º.- Durante 1995 se abrieron 12 Expedientes sancionadores, uno por cortar una encina y los otros 11 por "Ocupación ilegal" de la Vía Pecuaria y todos ellos denunciados por el Agente Forestal. ¿Es la misma persona que en los años anteriores la que en 1995 ha ejercido esa función?

2º.- Salvo el primer expediente, los otros 11, está el Expediente "en tramitación", según la Consejería, ¿en qué situación y en qué fase se encuentra cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1984-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1984-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expedientes abiertos en 1990, 1991 y 1992 en la provincia de Burgos sobre Vías Pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por lo que se observa a través de las respuestas dadas a esta Procuradora a diversas preguntas sobre expedientes abiertos entre 1990 y 1995 y su modo de resolverlos por parte de la Junta, en relación a las Vías Pecuarias, la acción del Gobierno de la Comunidad deja mucho que desear.

A fin de completar nuestra información, formulamos las siguientes preguntas con relación a la provincia de Burgos:

1º.- Es muy extraño que en todo el año 1990 sólo se abriera un expediente con una multa de 3.000 ptas. ¿Cuál es la razón? ¿Se puede afirmar rotundamente que no hubo más que esa infracción o es que no se vigila la provincia?

2º.- Aún es más extraño que durante los años 1991 y 1992 no se incoara ni un solo expediente por infracción. ¿Cuál es la razón? ¿Se ha vislumbrado alguna posible infracción aunque luego se haya considerado que no pro-

cedía la apertura de expediente? En caso afirmativo, ¿cuáles y cuántas.

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1985-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1985-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expediente sancionador abierto por agentes forestales en 1994 por daños ocasionados en Vías Pecuarias en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por lo que se observa a través de las respuestas dadas a esta Procuradora a diversas preguntas sobre expedientes abiertos entre 1990 y 1995 y su modo de resolverlos por parte de la Junta, en relación a las Vías Pecuarias, la acción del Gobierno de la Comunidad deja mucho que desear.

A fin de completar nuestra información, formulamos las siguientes preguntas con relación a la provincia de León:

1º.- Durante 1994 se abrió un Expediente sancionador (el segundo y último entre los años 1990 y 1994), a un particular por parte de dos agentes forestales. ¿Cuál fue en concreto el daño ocasionado en la Vía Pecuaria (en la respuesta dada a mi pregunta no se dice)?

2º.- ¿Cuál fue la sanción impuesta en caso de que ya exista resolución?

3º.- En caso negativo, ¿en qué fase está el expediente y su tramitación?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1986-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1986-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a planes especiales de declaración de Conjuntos Históricos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según una publicación de la Junta, en la actualidad hay 11 Planos Especiales en período de tramitación, referidos a la declaración de Conjuntos Históricos, independientemente de los 15 que ya están incluidos en el Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo, creado en 1996.

En referencia a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles son esos 11 Planes Especiales?

2º.- ¿En qué fase de tramitación se encuentra cada uno?

3º.- Entretanto se culminan todos los trámites, ¿gozan de algún tipo de protección en plan preventivo?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1987-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1987-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diferencias entre los expedientes sancionadores por infracciones en Vías Pecuarias abiertos en la provincia de León y otras provincias entre 1990 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por lo que se observa a través de las respuestas dadas a esta Procuradora a diversas preguntas sobre expedientes abiertos entre 1990 y 1995 y su modo de resolverlos por parte de la Junta, en relación a las Vías Pecuarias, la acción del Gobierno de la Comunidad deja mucho que desear.

El hecho de que a lo largo de 6 años entre 1990 y 1995 tan sólo se hayan abierto 2 Expedientes Sancionadores por infracciones diversas en las Vías Pecuarias de la provincia de León, llama poderosamente la atención ya que en el mismo período de tiempo se abrieron en Ávila: 179; en Burgos: 21; en Palencia: 111; en Salamanca: 98; en Segovia: 189; en Soria: 15; en Valladolid: 154; en Zamora: 34.

A fin de completar nuestra información, formulamos las siguientes preguntas con relación a la provincia de León:

1º.- ¿Cuál es el motivo de tales diferencias?

2º.- ¿Tiene suficiente guardería forestal la provincia de León? En caso negativo ¿cuál es el motivo?

3º.- ¿Tiene constancia la Junta de que en León las Vías Pecuarias se respetan y cuidan a tan elevado nivel como para que sea real ese dato de dos infracciones en seis años?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1988-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1988-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expedientes sancionadores por infracciones en Vías Pecuarias abiertos en la provincia de León entre 1990 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por lo que se observa a través de las respuestas dadas a esta Procuradora a diversas preguntas sobre expedientes abiertos entre 1990 y 1995 y su modo de resolverlos por parte de la Junta, en relación a las Vías Pecuarias, la acción del Gobierno de la Comunidad deja mucho que desear.

A fin de completar nuestra información, formulamos las siguientes preguntas con relación a la provincia de León:

1º.- Si es cierto lo que la Junta me responde (y no hay por qué pensar lo contrario hoy por hoy), durante 6 años, entre 1990 y 1995 exclusivamente se han abierto 2 Expedientes sancionadores. Otra cosa más dudosa es que tan sólo haya habido 2 infracciones en tantos años. ¿Cuál es la causa? En el primer expediente VP/1/91 un particular denuncia y la resolución es en 1995: dos multas por valor de 800.756 y 400.378 ptas., en concepto de daños por la corta de chopos. ¿Se han cobrado ya esas cantidades por parte de la Junta? ¿En qué fecha?

2º.- ¿Quién fue el denunciante de este caso?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1989-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1989-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Agustín Prieto Mijarra, relativa a causas del cierre de los quirófanos del Hospital Provincial de Ávila y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador y Agustín Prieto Mijarra, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Hospital Provincial de Ávila ha mantenido cerrados sus quirófanos durante el último trimestre del año 1996. Este Centro tiene como principal fuente de financiación la realización de actividad quirúrgica sobre pacientes derivados por el INSALUD, en el marco del concierto en vigor. Es por tanto evidente que, esta situación, tiene repercusiones negativas sobre la asistencia sanitaria a la población y sobre la financiación del Centro.

A pesar de estas negativas repercusiones no se han explicado las circunstancias de este problema, por lo que solicitamos las siguientes aclaraciones:

1º.- ¿Causas que han motivado el cierre de los quirófanos del Hospital Provincial?

2º.- ¿Medidas que se han adoptado para solucionar el origen del cierre?

3º.- ¿Razones por las que se ha demorado la reapertura?

4º.- Cuantificación de las repercusiones negativas asistenciales producidas por el cierre de quirófanos.

5º.- Repercusiones financieras de la pérdida de actividad asistencial.

6º.- Medidas por adoptar para paliar las repercusiones negativas tanto asistenciales como económicas.

Fuensaldaña a 22 d enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*
Agustín Prieto Mijarra

P.E. 1990-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1990-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Agustín Prieto Mijarra,

relativa a plantillas orgánicas reales y previstas en el Servicio Territorial de Sanidad de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador y Agustín Prieto Mijarra, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Procuradores del PSOE en Ávila han tenido conocimiento de que, al Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, está procediendo a una amortización encubierta de plazas de enfermeras de dicho Servicio, por el sistema de no cubrir las vacantes que se producen. Al tiempo esta amortización encubierta, parece que tomará forma, mediante el proyecto de Relación de Puestos de Trabajo (RPT), en el que, al menos, se contempla la desaparición de dos puestos de enfermeras.

Con respecto a ello, preguntamos:

1º.- Plantilla orgánica y plantilla real, por categorías profesionales, de todos los servicios e instituciones, dependientes del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, en el año 1996.

2º.- Plantilla prevista en el proyecto de Relación de Puestos de Trabajo (RPT), del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila.

3º.- ¿Qué criterios justifican las diferencias entre las plantillas correspondientes a las cuestiones 1 y 2 anteriores?

Fuensaldaña a 22 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*
Agustín Prieto Mijarra

P.E. 1991-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1991-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a apertura de expediente por el desplome de la fachada del Hospital de Santa Catalina de Oña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este pasado fin de semana se ha desplomado parte de la fachada del Hospital de Santa Catalina, en Oña (Burgos), que hace algunos años fue demolido imponiéndose por parte de la Administración autonómica competente en patrimonio la obligación de mantener en pie la fachada y parte del edificio, ubicado dentro del conjunto histórico de Oña.

Sin duda el largo período, de años, en que se ha mantenido apuntalada la fachada es el responsable del desplome reciente. El deficiente estado de consecución del edificio justificó una petición de fondos para la restauración del inmueble, pero igualmente hubiera obligado a la adopción de medidas cautelares que hubieran evitado el desplome, y para ello un simple reforzamiento del apuntalamiento hubiera sido suficiente transitoriamente.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Va a adoptar alguna medida, incoando el oportuno expediente disciplinario para conocer las causas y res-

ponsables del desplome de la fachada del Hospital de Santa Catalina, en Oña?

Funsaldaña a 23 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1992-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1992-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a ejercicio de las funciones de protectorado sobre la Fundación Santa Catalina de Oña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El reciente desplome de la fachada del Hospital de Santa Catalina, en Oña, se ha producido tras años de negligencia en la restauración del inmueble, causada en parte por el anómalo funcionamiento de los órganos de la Fundación titular de parte del inmueble, cuyo patronato no se ha reunido en los últimos años, y que podría de hecho estar incurso en causa de disolución, y en todo caso obligaría al ejercicio por parte de la Administración competente al ejercicio de las funciones de protectorado previstas en el artículo 32 y siguientes de la Ley de Fundaciones, 30/1994 de 24 de noviembre.

En caso de no revitalizar el funcionamiento de esta Fundación, de hecho se pone en peligro la rehabilitación del inmueble, que de hecho exige la adopción de acuerdos por los órganos de gobierno de la misma.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Va a ejercer la Junta, o solicitar al Gobierno de la Nación el ejercicio, correspondiente de las funciones de protectorado previstas en el Ley de Fundaciones, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los órganos de la Fundación Santa Catalina, para así conseguir que se adopten los acuerdos necesarios para la rehabilitación del inmueble?

Fuensaldaña a 23 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1993-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1993-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D^a. Carmen García-Rosado y García, D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a modificado del Proyecto del entorno de la Iglesia románica de San Cristobal de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don. Jesús Málaga Guerrero, Doña. Carmen García-Rosado y García, Doña. M^a Luisa Puente Canosa y Don Cipriano González Hernández, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el entorno de la Iglesia románica de San Cristóbal, en Salamanca, el Ayuntamiento ha realizado recientemente unas obras de remodelación de la plaza. Con ese motivo se ha llevado a cabo intervenciones en las escaleras y entornos de la Iglesia, incluido todo ello en un modificado del proyecto aprobado en la Comisión de Urbanismo Municipal, fuera del orden del día del 21-1-97.

Tal intervención ha supuesto la destrucción de las escaleras entre la Plaza del Santo y la de San Cristóbal.

Asimismo el material de obra se ha acumulado y se ha trabajado en él encima de unas tumbas antropomorfas junto al abside de la Iglesia.

Ante tal agresión, una vez más, a nuestro Patrimonio Histórico, formulamos las siguientes preguntas:

- El modificado del proyecto, que ha supuesto esas intervenciones destructoras de elementos del Patrimonio. ¿En qué fecha se presentó para su aprobación ante la Comisión Territorial de Patrimonio?

- ¿En qué fecha lo aprobó dicha Comisión?

- Si es que lo aprobó, ¿puso alguna prescripción?, ¿Cuál?

- Si no lo aprobó, ¿por qué motivo?

- ¿En qué fecha comenzó el Ayuntamiento las obras de modificado?

Fuensaldaña a 23 de enero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

Carmen García-Rosado y García

M.^a Luisa Puente Canosa

Cipriano González Hernández

P.E. 1994-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1994-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Dictamen del Consejo de Estado sobre nulidad de actuaciones por subvenciones indebidamente pagadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Al comienzo de la presente legislatura el Grupo Socialista presentó en las Cortes una propuesta, a fin de que la Junta adoptara las medidas necesarias para declarar la nulidad de las subvenciones indebidamente pagadas por la Consejería de Economía y Hacienda en 1988, cuando era Presidente de la Junta José M.ª Aznar y Consejero de Economía Miguel Pérez Villar condenado por la sentencia 1/95 de la Sala IIª del Tribunal Supremo. Esta propuesta fue rechazada por el Grupo Popular, cuyo portavoz no obstante afirmó que la Junta produciría los actos administrativos oportunos. Preguntado por los plazos en que se adoptarían estas medidas, el portavoz del PP en la Comisión de Industria expresó gráficamente que "para las calendas griegas", reconociendo que la falta de diligencia de la Junta perseguía que la deuda prescribiera y no fuera reclamada o en todo caso cobrada.

El 17 de mayo el Consejero de Presidencia afirmaba en el Pleno cinco meses después de este debate, que la Junta hacía pocos días que había remitido al Consejo de Estado la solicitud de dictamen preceptiva para producir de oficio la nulidad de actuaciones.

Desde este pronunciamiento, la Junta no ha comunicado ni a las Cortes ni a la opinión pública ninguna nueva actuación, por lo que cobra especial valor la gráfica expresión de su portavoz en la Comisión de Industria, y es razonable suponer que sigue intentándose retrasar los procedimientos a fin de hacer imposible el cobro de las mencionadas subvenciones, que deberían pagar los altos cargos que indebidamente las otorgaron.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º- ¿Ha llegado ya el dictamen del Consejo de Estado solicitado en torno a este caso? ¿En qué fecha?

2.º- ¿Qué actuaciones se han producido desde el mes de mayo hasta la fecha? ¿En qué fechas concretas?

Fuensaldaña a 23 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1995-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1995-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitud de licencia comercial de apertura de grandes superficies en el municipio de Santa Marta de Tormes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación en la provincia de Salamanca están publicando en estos días informaciones relacionadas con la instalación de grandes superficies en nuestra provincia, especialmente en el municipio de Santa Marta de Tormes.

Entre las informaciones citadas aparece la Junta de Castilla y León relacionándola con la figura del "silencio administrativo" en torno a la petición de una empresa para ubicarse en esa localidad.

Con el objetivo de ampliar la información y conocer la realidad del tema le quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º- ¿En qué fecha presentó el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca) la solicitud de licencia comercial ante la Junta de Castilla y León?

2.º- ¿Ha presentado ese Ayuntamiento solicitud de licencia de apertura?

3.º- ¿Qué informes o autorizaciones ha emitido la Junta de Castilla y León a esas solicitudes?

Fuensaldaña a 23 de enero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1996-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1996-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes al amparo de la Orden de 3 de Diciembre de 1996 para actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los colectivos y asociaciones culturales de la provincia de Palencia se han visto desagradablemente sorprendidos por la modificación de la fecha de publicación de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan las subvenciones para la realización de actividades culturales.

Junto a lo anterior se da el hecho de que la mencionada convocatoria no ha sido divulgada, como se venía haciendo, entre los colectivos susceptibles de ser subvencionados. Es evidente que la Junta cumple con la publicación en el Boletín Oficial pero no es menos cierto que un elemental sentido de transparencia exige de la mayor publicidad, sobre todo entre los interesados, de este tipo de convocatorias.

Lo cierto es que, debido a estas circunstancias son muchas las organizaciones que no han llegado a tiempo de presentar la correspondiente solicitud. Esta procuradora piensa que con esta forma de hacer las cosas se contribuye a debilitar el movimiento asociativo así como la realización de actividades culturales.

Con el fin de corregir y paliar los efectos negativos que la situación descrita ha generado entre los colectivos y asociaciones, esta procuradora pregunta:

1.º- ¿Está la Junta de Castilla y León dispuesta a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes al amparo de la Orden de 3 de Diciembre de 1996 por la que se otorgan subvenciones para actividades culturales?

2.º- ¿Se compromete la Junta de Castilla y León a comunicar individualmente a las asociaciones afectadas la apertura del nuevo plazo?

Fuensaldaña a 24 de enero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1997-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1997-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a las ONG con independencia de las convocatorias publicadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en los últimos años hace una convocatoria de

Ayudas a la Cooperación al Desarrollo.

En relación con este tema deseamos completar la información con la siguiente pregunta:

- Desde 1993 inclusive, ¿ha proporcionado la Junta alguna otra ayuda a las ONG's independientemente de las convocatorias antes citadas, tales como: ayuda directa por otros conductos, envío de técnicos, convenios concretos con alguna Asociación u ONG, etc?

Fuensaldaña a 28 de enero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*